



Universidad de Valparaíso
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Escuela de Auditoría

“Estudio de los efectos en la formulación y presentación de los estados financieros producto de la aplicación de N.I.I.F. NIC 16 para el rubro Propiedad, Planta y Equipo, en empresas del Sector Naviero que reportan a S.V.S., en el período comprendido entre los años 2008 y 2012”.

Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

Alumna:

Elizabeth Ximena Bustos Carreño

Profesor Guía:

Héctor Fuentes Quijanes

INDICE

I. Resumen	03
II. Marco Teórico	04
I. Generalidades	04
II. Alternativas de Contabilización: Contabilidad Creativa	10
III. Activo Fijo y Valor razonable	18
IV. IAS 16 Activo Fijo: Asuntos clave	23
V. Principales diferencias entre IFRS y Normas chilenas	44
III. Problema de Investigación	53
IV. Objetivo General	54
V. Objetivos Específicos	54
VI. Metodología	55
VII. Análisis y discusión de resultados	59
I. Tabulación y Análisis de resultados	60
Análisis de aplicación NIIF en CCNI.....	60
Análisis de aplicación NIIF en CSAV.....	79
Cuadros de análisis de información recopilada	99
Comparación de efectos financieros y patrimoniales entre ambas Compañías	107
II. Discusión de Resultados	114
III. Conclusiones	118
IV. Bibliografía	119
V. Anexos	121

I. RESUMEN

El propósito de este trabajo es estudiar, explicar e interpretar los efectos de la convergencia y aplicación posterior de la norma internacional NIC 16 en la formulación y presentación de los estados financieros, tanto en el patrimonio como en los resultados de dos empresas de la Quinta Región dedicadas al rubro naviero y que reportan en S.V.S. Se tomaron empresas navieras por la significancia en sus activos y patrimonio del rubro activo fijo, dadas las altas inversiones para el transporte marítimo y actividades afines.

La presente investigación estudia los efectos de la aplicación de la norma, efectuando una comparación de los estados financieros antes y después de su aplicación, así como también se comparan los efectos obtenidos en las dos empresas en estudio, con el fin de determinar si dichos efectos resultan ser similares, tomando en cuenta que ambas empresas se dedican al mismo giro y que sus activos fijos debieran ser de naturaleza similar. Para lograr lo descrito anteriormente se procederá a una recopilación de información financiera, incluyendo la realización de una encuesta en profundidad a actores clave en los procesos de convergencia, con el fin de obtener como resultado los efectos y sus causas.

Los resultados de la presente investigación concluyen que existen efectos económicos y financieros relevantes producto de la aplicación de la nueva normativa, los cuales dependieron de la estrategia de implementación formulada por cada una de las empresas en estudio. Al comparar los efectos pudimos constatar que fueron consistentes con las decisiones y criterios adoptados, tomando en cuenta que ambas empresas son distintas en cuanto a su volumen y patrimonio.

II. MARCO TEORICO

I. GENERALIDADES

CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA EL ANALISIS FINANCIERO

El principal problema de la representación contable es la valoración de los hechos económicos. El concepto de valor en economía de la empresa y las finanzas se fundamenta en modelos de comportamiento y en expectativas que se soportan a su vez en un valor contable resultado de los criterios de representación y valoración también contable.

Hasta la fecha este valor contable o valor corriente se fundamentaba en el denominado costo histórico, es decir en un valor cuyo origen se encontraba en una transacción conocida, mientras el valor económico se calcula en finanzas mediante actualización de flujos de caja o mediante la utilización de métodos sofisticados de valoración.

La doctrina contable ha tratado de elaborar históricamente un conjunto de principios que por su general aceptación pudieran facilitar la representación y valoración de los hechos económicos. Esta imagen fiel viene perjudicada por lo que se denomina diversidad contable o en otras palabras por las opciones que el sistema contable permite para representar y valorar los hechos económicos. Las opciones contables son producto de los distintos criterios de reconocimiento y valoración que tienen su origen en las propias normas contables nacionales o en las consecuencias de las distintas legislaciones contables internacionales, que su vez son consecuencia de los usos y costumbres diferentes de los países donde se emiten.

La convergencia puede suponer importantes variaciones en los valores representados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los balances de las compañías, de tal magnitud que puede echar por tierra informes y recomendaciones de los analistas en el pasado y puede generar un clima de confusión entre los inversores. Se debe tener en cuenta que la convergencia está destinada a que predomine el fondo económico sobre la forma jurídica y que ello supone cambios que en ocasiones influyen en la interpretación

de determinados hechos económicos y, como ya hemos explicado anteriormente, la incorporación de nuevos estados contables y una mayor y más completa información financiera. Dentro de este marco conceptual se incluyen las definiciones de los conceptos de activo, pasivo, ingresos, ganancias y gastos, basadas en criterios económicos donde debe tenerse en cuenta la capacidad de generación de recursos futuros sobre la base de los recursos actuales o de sucesos pasados.

En lo que se refiere a la forma de reconocimiento de los elementos patrimoniales, además del costo histórico y del valor de mercado, nos encontramos con la dificultad añadida de que las empresas pueden elegir criterios de costo de reposición, de valores de realización o de valor actual neto, del valor de reembolso, del valor en uso, del valor presente, o de costo amortizado, en función de cual sea el más apropiado en cada momento y siempre que existan valores objetivos de referencia que permitan su cálculo. De todos ellos el más importante es el denominado valor razonable que además no es de aplicación obligatoria en los casos de inmuebles y de activos agrícolas y sí en cambio para determinados instrumentos financieros. Esto introduce un elemento de subjetividad más en el proceso de representación y valoración contable y obliga al analista a ajustar la documentación contable en un sentido u otro para poder hacerlo comparable cuando se refiere a varias empresas o a una misma empresa en el tiempo, ya que a pesar de las cautelas de las NIC/NIIF, referidas a las condiciones en las que es posible aplicar el valor razonable, la subjetividad en la interpretación del mismo permanece.

Las consecuencias de la convergencia en los estados contables tiene su origen también en factores de técnica contable y en planteamientos conceptuales que afectan a uno de los elementos más subjetivos de la valoración contable como son las estimaciones que se hacen sobre deterioro de los activos y sobre dotación de provisiones.

En lo que se refiere al deterioro de valor de los activos inmovilizados materiales se deberá contabilizar si el valor contable del activo supera su importe recuperable, siendo éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Asimismo el inmovilizado se deberá dar de baja en el activo cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de los mismos por su uso, enajenación u otro tipo de disposición.

A nivel de pérdidas y ganancias las NIC/NIIF recogen un concepto de resultado que integra variaciones patrimoniales de distinta naturaleza, como las que tienen su

origen en actualizaciones de valor de los elementos patrimoniales como consecuencia de la aplicación del criterio del valor razonable, que se define por diferencia entre los ingresos devengados, incluyendo las ganancias y los gastos incurridos, lo que implica que el resultado recoge una parte no repartible a los propietarios.

Asimismo, desaparecen los denominados ingresos extraordinarios que implica la introducción del criterio de ganancia frente al concepto de ingreso. Todas estas modificaciones pueden producir cambios importantes en el valor del patrimonio neto atribuido y el resultado corriente deberá ser interpretado y ajustado por los analistas profesionales para establecer las consecuencias de la reforma ante los inversores.

En este tema debemos distinguir dos cuestiones, por una parte la referida a la información comparativa y por otra la que se relaciona con los efectos de la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas NIIF, que se relacionan con la situación financiera, el valor del patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo. Para lograr información homogénea en el tiempo los analistas deberán a proceder a determinar las consecuencias de estos cambios y los efectos que sobre los ratios y otros indicadores de análisis tienen los cambios materiales producidos.

En todo caso, los analistas se van a enfrentar con el hecho de que al ser una opción no obligatoria la aplicación del valor razonable para determinados activos, los ajustes se hacen ahora todavía más necesarios, ya que algunas compañías procederán a la revalorización de sus activos y otras no lo harán.

EFFECTOS DE LA INFORMACION QUE DEBE OFRECERSE A LOS MERCADOS

Las Normas Internacionales de Información Financiera introducen importantes novedades en la forma de presentar y en el contenido del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de los nuevos estados obligatorios: estado de variaciones en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo o de tesorería, y voluntarios: estado de información segmentada (NIC 14), estado de cambios en estimaciones y errores (NIC 8), estado de ganancias por acción (NIC 33), estado de operaciones en discontinuidad (IFRS 5), estado de hechos tras el cierre (NIC 10) y estado de entidades vinculadas (NIC 24).

EFFECTOS EN EL BALANCE

En lo que se refiere al análisis de las diferencias en el activo del balance, la NIC 1 ofrece dos alternativas de presentación, una consistente en clasificar los activos en corrientes y no corrientes y otra que posibilita su ordenación por el grado de liquidez. La NIC 1 recomienda utilizar la primera alternativa cuando el negocio de la empresa consista en suministrar "al mercado bienes o servicios dentro de un ciclo de explotación claramente identificable".

Todos los demás activos deberán clasificarse como no corrientes, por lo tanto, en este último grupo se incluyen los activos materiales e inmateriales o de explotación o financieros que estén ligados a la empresa a largo plazo.

En cuanto a la segunda alternativa, ordenación por grado de liquidez, permite que los activos se presenten en orden de liquidez descendente, es decir de tesorería al inmovilizado, o ascendente de inmovilizado al tesorería.

El caso de la presentación del pasivo, igual que en los activos, la NIC 1 ofrece dos posibilidades de presentación según se clasifiquen en corrientes y no corrientes o se ordenen según su grado de liquidez. Los demás pasivos deberán clasificarse como no corrientes. Si se ordenan según la segunda alternativa, se podrá hacer en orden de liquidez descendente, es decir de acreedores a corto plazo a fondos propios o ascendente de fondos propios acreedores a corto plazo.

EFFECTOS EN LAS CUENTAS DE RESULTADO

Por último, las NIC/NIIF ofrecen dos alternativas de estructura de la cuenta de resultados, contemplándose en la NIC 1 la utilización de dos posibles clasificaciones de gastos e ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, bien por la naturaleza de los gastos o bien funcionalmente mediante del método de la función de los gastos o método del costo de venta. El formato a utilizar por tanto puede ser el horizontal, en forma de cuenta o vertical en forma estado.

EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

No se incluyen las variaciones patrimoniales que no suponen un resultado como el reparto de dividendos, los aumentos o disminuciones de capital o las operaciones con acciones propias. La presentación del estado de variaciones patrimoniales deberá

efectuarse subdividido en los distintos apartados que integran su importe: aportaciones de los empresarios, resultados pendientes de distribución y reservas, y sub clasificados en función de su origen.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las empresas deberán conciliar los saldos del estado de flujos de efectivo con las mismas partidas incluidas en el balance de situación y tener un tratamiento específico para los flujos procedentes de partidas extraordinarias, de intereses y dividendos, de moneda extranjera, del impuesto de beneficios, de las filiales asociadas y negocios conjuntos (joint venture).

OTROS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Otra de las obligaciones de información es la que dispone el IFRS 5, referido a los activos disponibles mantenidos para la venta y operaciones en discontinuación. El analista puede ahora disponer de un referente que afecta al flujo de caja potencial en el caso de las operaciones calificadas como disponibles para venta, información que también se incorpora en el caso de las operaciones en discontinuación donde, además, se representa una posición estratégica que afecta a una línea de actividades, área geográfica de negocios o a una filial.

El IFRS 5 exige que se identifiquen detalladamente estos conceptos y sus efectos del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, incluyendo en esta última un estado de tesorería que recoja el flujo de caja de las operaciones, inversiones y financiación. En lo que se refiere a las operaciones vinculadas, la NIC 24 exige que los estados financieros informen sobre si existe la posibilidad de que la posición financiera y el resultado hayan podido verse afectados por la existencia de partes vinculadas y por operaciones o saldos mantenidos con partes vinculadas. La NIC 24, además, mantiene una posición muy completa sobre lo que son partes vinculadas, exigiendo no sólo la identificación e información sobre las mismas sino también sobre las remuneraciones al "personal clave de gestión".

Otra de las nuevas normas que implementa uno de los aspectos más importantes que incorporan las NIC/NIIF, son los contenidos de la NIIF 8 sobre información segmentada y su diferenciación en función de los riesgos y rendimientos, bien geográficos o generados en los productos o servicios de la empresa.

En lo que se refiere a la NIC 33, sobre beneficios por acción, es sólo aplicable a las sociedades cotizadas y de aplicación voluntaria. Es previsible que en la práctica se aplique por la totalidad las empresas que cotizan en la bolsa para cumplir con las reglas de buen gobierno y de transparencia, dado que para el análisis es muy relevante conocer el beneficio básico y el beneficio diluido, y que este ratio figure en el estado de pérdidas y ganancias como determina la NIC.

A continuación se plantea un tema relevante a la hora de la aplicación de las normas internacionales, y de los efectos que dicha aplicación puede tener en los estados financieros de las organizaciones. Este tema está estrechamente ligado al tema desarrollado anteriormente, así como también se relaciona al objeto de estudio en el sentido de explicar los efectos de la aplicación de las normas desde el punto de vista del profesional que efectúa la convergencia y de las decisiones relativas al proceso.

II. DESCRIPCION DE ALTERNATIVAS DE CONTABILIZACION: CONTABILIDAD CREATIVA

La contabilidad creativa utiliza las posibilidades asociadas a opcionalidad, subjetividad y vacíos de la norma para presentar estados financieros que den una imagen deseada y no necesariamente la que en realidad es. Amat y Blake (1999, p.11) reconocen este efecto como un proceso mediante el cual los contables utilizan su conocimiento de las normas para manipular las cifras incluidas en las cuentas de una empresa. Otra aportación la efectúa Naser (1993, p.59) señalándola como el proceso de manipular la contabilidad aprovechándose de las reglas y las opciones de valuación y revelación práctica para transformar los estados financieros de lo que son, a lo que deben ser. Complementa señalando que la flexibilidad en las valuaciones de contables y normas de revelación siempre ha permitido algún grado de creatividad. Por su parte Jameson (1988, p.20) afirma que es esencialmente un proceso de usar las reglas, la flexibilidad proporcionada por ellos y las omisiones dentro de ellos.

A través del análisis de las normas podemos identificar cuando se presenta, ante un hecho económico, distintas alternativas de contabilización y las subjetividades que corresponden a situaciones donde un juicio profesional cobra una gran relevancia, debido a que es sujeto de interpretación. De dicho estudio se concluye que las normas permiten una variedad de posibilidades, en especial aquellas relacionadas a la regulación de partidas de activos y donde las técnicas manipuladas son mayormente en la opcionalidad de la aplicación de la norma por sobre la subjetividad.

A continuación mencionaremos el número de las posibles prácticas de manipulación que se pueden realizar considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS), normas promulgadas en Chile bajo el nombre de NIF (Normas de Información Financiera) por el Colegio de Contadores de Chile.

Esta enunciación tiene por objetivo poder explicar los resultados del análisis de nuestro objeto de estudio, en relación a los efectos de la aplicación de la norma internacional NIC 16 sobre las partidas del rubro Propiedad, planta y equipo.

Cuadro 1: Resumen de las posibilidades creativas descubiertas en la norma

Resumen de las posibilidades creativas descubiertas en la norma Partida que impacta	Normativa asociada	Nº de posibilidad creativas
Instrumentos financieros	NIC N°39	2
Activos fijos	NIC N°16	5
Activos en arriendo	NIC N°17, SIC N° 15, SIC N° 27	1
Transacciones en moneda extranjera	NIC N°21	5
Gastos Financieros	NIC N°23	2
Inversiones Inmobiliarias	NIC N°40	2
Activos Intangibles	NIC N°38	3
Deterioro de valor de los activos	NIC N°36	5
Combinación de negocios	NIIF N°3	2
Inversión en empresas coligadas	NIC N°28	1
Participación en negocios conjuntos	NIC N°31	4
Existencia	NIC N°2	3
Contabilización de las Subvenciones Gubernamentales e información a revelar sobre las ayudas gubernamentales	NIC N°20 y SIC N°10	5
Contratos de Construcción	NIC N°11	3
Agricultura	NIC N°41	1
Beneficios a los empleados	NIC N°19	3

Contabilización e información financiera sobre planes y beneficios por retiro	NIC N°26	1
Utilidad por Acción	NIC N°33	1
Ingresos ordinarios	NIC N°18, SIC 27 y SIC 31	2
Información Financiera Intermedia	NIC N°34	1
Hechos Posteriores a la fecha del balance	NIC N°10	2
Estados Financieros Consolidados	NIC N°27	2
Información financiera por segmentos	NIC N°14	2
Políticas contables, cambios en estimaciones y errores	NIC N°8	3
Estado de Flujo de Efectivo	NIC N°7	1
Información Financiera En Economías Hiperinflacionarias	NIC N°29	1
<hr/>		
Total		63
<hr/>		

Fuente: Contabilidad creativa e IFRS. Problemas de la convergencia en el caso chileno, Hollander y Morales, 2007.

En resumen, se observan 63 posibilidades de prácticas creativas en las normas internacionales de contabilidad. Detallando la información y separando por posibilidades de subjetividades y opcionalidades que presenta la norma, se obtiene el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Resumen de las posibilidades creativas observadas en la norma

Tipo de posibilidad creativa	Nº de Posibilidades	%
Subjetividad	23	37%
Opcionalidad	32	51%
Subjetividad y Opcionalidad	8	12%
	63	

Fuente: Contabilidad creativa e IFRS. Problemas de la convergencia en el caso chileno, Hollander y Morales, 2007.

Lo anterior atenta contra la comparabilidad de la información financiera, un hecho económico, dependiendo de las subjetividades y opcionalidades de la norma puede ser reflejado de distintas maneras y a distintos montos. La comparabilidad de la información financiera se ha utilizado como fortaleza por la existencia de un único modelo contable a nivel internacional, pero como se puede analizar en este trabajo, con la existencia de 63 posibilidades de contabilidad creativa, se amplía el campo de acción del agente creativo, que puede utilizar esta debilidad de la norma para presentar una posición financiera que esté de acuerdo con sus intereses.

POSIBILIDADES DE CONTABILIDAD CREATIVA RELATIVAS A NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO:

Normativa	Comentario Técnico
<p>Activos fijos</p> <p>(referencia en NIC N°16)</p> <p>Esta norma se orienta a regular el tratamiento contable de las propiedades planta y equipos</p>	<p>Esta norma internacional de contabilidad se aprecia 5 posibilidades de contabilidad creativa, a saber:</p> <p>a. Valorización posterior del activo fijo, se reconocen dos métodos para la valorización del activo fijo, método costo y método al valor razonable. Para el primer</p>

caso se entiende como valor libro el costo de adquisición menos la depreciación menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Para el segundo caso se entiende por valor libros el valor razonable del bien menos la depreciación menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

b. Tratamiento de la depreciación acumulada en caso de revalorizaciones, variará en función de si se utiliza el método de eliminación de la depreciación o la reexpresión de cuentas.

c. Con respecto a los métodos de depreciación, la norma internacional de contabilidad reconoce la existencia de varios métodos, así el método de depreciación utilizado reflejará el patrón con el cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

d. Se aconseja que se podrían incluir en notas a los estados financieros los montos relacionados con activos fuera de servicios, totalmente depreciados y mantenidos en usos y los totalmente retirados. Aquí la norma solamente aconseja su revelación, por lo tanto es a voluntad de la empresa informante que declare tales activos.

e. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:
(a) su precio de adquisición, incluidos los

	<p>aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; (b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo. En el punto (c) hay posibilidades de contabilidad creativa, en el sentido que se debe reconocer en el valor inicial del activo los costos asociados a desmantelar del activo fijo, en este caso se tiene que cumplir como requisito que exista una obligación de desmantelar, pero la obligación de desmantelar no esta asociada directamente a costos de desmantelamiento, por ello puede surgir la posibilidad de manipular dicha cifra.</p>
<p>Inversiones Inmobiliarias (referencia en NIC N°40)</p> <p>Esta norma se orienta a regular el tratamiento contable de las propiedades de</p>	<p>Las posibilidades de contabilidad creativa son:</p> <p>a. Con respecto a la valorización posterior al reconocimiento inicial de las inversiones inmobiliarias, existe la posibilidad de optar</p>

<p style="text-align: center;">inversión</p>	<p>por valorar al costo o al valor de razonable.</p> <p>b. Con respecto a la información a incluir en las notas a los estados financieros, la norma exige que se deben incluir las obligaciones “importantes” para adquirir, mejorar o construir inversiones inmobiliarias, pero no especifica el alcance del término “importante”.</p>
<p style="text-align: center;">Deterioro de valor de los activos (referencia NIC N°36)</p> <p style="text-align: center;">Esta norma internacional pretende establecer los mecanismos de conciliatorios entre los valores libros y los valores económicos de los activos</p>	<p>Las posibilidades de contabilidad creativa son:</p> <p>a. Con respecto a la identificación del deterioro de los activos la norma no establece métodos cuantitativos para su cálculo.</p> <p>b. Determinación del precio de venta, en este caso de opcionalidad y subjetividad de la norma, establece que el precio de venta se puede calcular en base a un contrato, en base al valor de mercado disponible o a la mejor información que exista.</p> <p>c. Cálculo de los flujos de caja, para calcular el valor de uso del activo, debe realizarse en base a presupuestos debidamente autorizados, cubriendo un plazo máximo de 5 años, pero se podrá utilizar un periodo mayor si es debidamente justificado.</p> <p>d. Es subjetivo el reconocimiento de las unidades generadoras de efectivo, la norma no establece un procedimiento claro para determinar estas unidades</p>

	<p>generadores de efectivo, solo corresponde a un juicio de la empresa.</p> <p>e. La asignación del derecho de llave a una unidad generadora de efectivo dependerá de procedimiento de comprobación, ya sea “de abajo arriba” o de manera alternativa de “arriba abajo”</p>
--	---

III. ACTIVO FIJO Y VALOR RAZONABLE

En Chile el proceso de convergencia ha adoptado, entre otros, el método de valorización de activos fijos denominado Valor Razonable, y a través de su aplicación se ha concluido que hay partidas que cambian significativamente dependiendo si se usa un criterio u otro de valorización, pues existen diversas formas de determinar este valor, cuya elección dependerá, entre otras cosas, de condiciones de mercado y de las características particulares de los activos fijos.

Podemos señalar que existe un tema de difícil armonización referido a la presentación de los activos fijos en los estados financieros. Según norma chilena se valorizan al costo de adquisición; método que hace muy cómoda la verificación del correcto registro contable pues basta, entre otras cosas, con cotejar los documentos tributarios que acrediten el importe registrado. La normativa internacional sugiere y permite que los bienes se valoricen a su Valor Razonable, ya que esto haría que los bienes presenten un valor actualizado, es decir, sean valorizados a precios presentes más que valores pasados como es el caso del costo histórico.

El Valor Razonable, y según lo define el International Accounting Standards Board en su NIC 16, corresponde al “importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua”. Esta definición se acerca bastante al precio de mercado del bien y dista mucho del costo histórico, que si bien muestra valores pasados, la exactitud en sus registros y la facilidad de verificación son sus mayores patrocinos. Silva y Azua (2006), señalan que para algunos activos, el Valor Razonable es indicado al momento de la medición inicial, sin embargo, para otros, es recomendado como un tratamiento alternativo al momento de la medición posterior. Con respecto a los métodos de valoración estos autores plantean que se pueden utilizar: **el Valor de Mercado, Costo de Reposición y el Valor Actual de los Flujos Esperados**. Entonces, se debe definir que método se utilizará y bajo qué criterio se discriminará entre uno y otro.

Valor de Mercado: es el valor de un producto, bien o servicio determinado por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podría obtener de la

venta de dicho producto, bien o servicio en condiciones estándares de comercio en el mercado.

Costo de Reposición: costo actual estimado de reemplazo de bienes existentes como si fueran nuevos. Precio que deberá pagarse para adquirir un activo similar al que ahora se tiene en los activos a los precios prevalecientes en el año de estudio.

Valor actual de los flujos esperados: valor hoy equivalente de un monto futuro, el monto futuro son los flujos proyectados que genere el activo. Se calcula descontando del valor futuro el importe que surge de aplicar la tasa de descuento en proporción al plazo. El valor presente es menor que el valor futuro.

Silva y Azua (op cit.), indican que el método a escoger dependerá del activo a valorizar. Cuando se trata de propiedades, plantas y equipos se recomienda el uso del **valor de mercado** y de no existir evidencia de él, el **costo de reposición**. Cuando se trata de activos intangibles y propiedades de inversión recomiendan también el valor de mercado y cuando se trata de activos y pasivos financieros, arrendamiento, propiedades de inversión y activos realizables se sugiere utilizar el valor actual de los flujos esperados.

Así, para obtener el Valor Razonable quedarán aspectos importantes a criterio de los encargados de presentar y preparar la información contable; aspectos que se facilitarían en gran medida si el bien tuviese un mercado activo, ya que de ser así el valor de mercado sería su Valor Razonable. Sin embargo, en el caso de activos específicos o especializados que no cuentan con un mercado que funcione correctamente, se deberá determinar: el tipo de bien que se está valorizando y el método a utilizar para su revalorización.

En relación con los activos fijos, por lo general, éstos son parte importante de los activos totales en la mayoría de las industrias. De esta manera, si se analizan ratios de rentabilidad como el Retorno sobre los Activos [$\text{Utilidad Neta} / \text{Activos Totales}$]; de eficiencia como la Rotación de Activos Totales [$\text{Ventas} / \text{Activos Totales}$]; o de apalancamiento como el índice de endeudamiento total [$\text{Pasivos Totales} / \text{Activos Totales}$], el usuario que sólo disponga de los estados financieros, efectivamente podrá realizar análisis y determinar los índices mencionados. Pero ¿Se podrá realizar una comparación o análisis objetivo si no se sabe si se está aplicando o no como método de

valoración el Valor Razonable?, y si así fuera se podría generar la incertidumbre de qué método se está utilizando para determinar dicho valor.

Si el Valor Razonable aumenta, el ROA se vería afectado si este incremento, por concepto de Valor Razonable, se lleva a patrimonio, como resultado no realizado, y no al resultado del ejercicio. Con respecto al tratamiento contable, la NIC 16 señala: si el Valor Razonable aumenta por concepto de revalorización del bien, el aumento se llevará directamente a una cuenta de revalorización dentro del patrimonio neto, no obstante el incremento se reconocerá en el resultado si implica una reversión de una disminución por devaluación del activo, que fue reconocida previamente en resultados.

Cuando el valor del bien disminuya, tal disminución debe ser reconocida en el resultado, pero la disminución será cargada directamente al patrimonio contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el activo, en la medida que la disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revalorización. Por lo tanto, si el incremento por concepto de revalorización es llevado a patrimonio, el ROA se verá disminuido debido a que este incremento sólo afectaría a los activos fijos sin tener incidencia en el resultado del ejercicio. En caso contrario, si el efecto se reconoce en resultados, el índice se mantendría más estable, ya que por un lado se reconocería el aumento por revalorización del activo fijo, pero, por otro lado, se reconocería en el resultado.

Por lo tanto, los analistas financieros deberán: determinar si existe variación de activos fijos por concepto de Valor Razonable y, de ser así, verificar si ese cambio se llevó a resultados o bien al patrimonio, de lo contrario el análisis de los índices financieros se podría ver afectado por las situaciones descritas anteriormente.

Con respecto a la Rotación de Activos ocurre algo diferente: el efecto será positivo o negativo dependiendo de la variabilidad de los precios de los bienes. Si el Valor Razonable aumenta hará que el índice financiero disminuya en su proporción debido a que sólo afectará a una parte integrante del índice y no a las dos partes componentes, y si el total de activos disminuye la rotación de activos aumentará. A diferencia del ROA, en la Rotación de Activos sólo se afecta a una parte integrante del índice y no a las dos cuando se utiliza Valor Razonable. Por lo tanto, al momento que la administración desee comparar índices financieros entre un periodo y otro es necesario, entre otras cosas,

considerar aspectos importantes como los mencionados anteriormente para así no caer en interpretaciones y decisiones erróneas.

Finalmente, el leverage se asemeja mucho a la situación descrita anteriormente. Pero aquí es necesario hacer mención a un aspecto importante asociado con el cambio normativo como lo es la eliminación de la corrección monetaria y el efecto que podría tener en la tenencia de activos fijos financiados con deudas en Unidades de Fomento (UF). Actualmente, según la normativa chilena, los estados financieros se corrigen a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esto se realiza debido a que existen resultados de operaciones que pueden variar radicalmente si se expresan en términos de moneda estable o de valor adquisitivo actual.

Con la nueva normativa, la corrección monetaria sólo aplica a países con índices hiperinflacionarios y, claramente, Chile no pertenece a esta categoría. La eliminación de la corrección monetaria implica una dificultad importante para las empresas que se vean afectadas por este suceso, debido a que en la actualidad tanto los activos fijos tangibles, intangibles y los resultados contemplan la corrección monetaria con efecto en patrimonio.

Uno de los puntos más críticos se relaciona con aquellas compañías que tienen grandes cantidades de activos fijos financiados con deudas en UF. Desde este punto de vista, las empresas se verán enfrentadas a las siguientes situaciones:

1. La eliminación de la corrección monetaria (que al igual que la UF tiene como base la variación del IPC de los estados financieros).
2. Las obligaciones bancarias, por financiamiento de activos fijos, que se encuentren con cláusulas de reajustabilidad en UF. Por lo tanto, aquellas empresas cuyo activo fijo se encuentre financiado con deudas reajustables en UF sufrirán un efecto en resultados, positivo o negativo dependiendo de la variación, debido a que como ya no se corregirán monetariamente las partidas del activo, no se generará un efecto compensatorio entre el reajuste de la UF y el reajuste por concepto de corrección monetaria. Por lo tanto, el activo fijo se mantendría estático ya que éste no reconoce reajuste por IPC (asumiendo que los valores razonables se mantengan estables y no exista un efecto considerable en la volatilidad de los mercados) y las deudas se seguirán reajustando por la variación de la UF. En otras palabras, el activo fijo no reconoce ajuste por inflación pero las deudas en UF sí. Hoy la pérdida que se reconoce por los aumentos en los niveles de deudas

originados por la variación de la UF es compensado con la utilidad asociada con la corrección monetaria del activo adquirido, pero a partir de la implementación de la normativa internacional esto no será así, teniendo esto un relevante impacto en el patrimonio de las organizaciones.

IMPORTANCIA DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS

Teóricamente el Valor Razonable sí entregaría información útil debido a que mostraría valores actualizados y no valores históricos como actualmente se registra en la contabilidad chilena. Sin embargo cuando no hay un valor de mercado disponible, o cuando sencillamente no existe un mercado determinado para el activo específico, el Valor Razonable puede mostrar cierta subjetividad al momento de calcularse perdiendo el sentido de objetividad, pues la entidad debería estimar dicho Valor Razonable. En tal caso, y como la entidad tiene la posibilidad de estimar, por ejemplo, flujos futuros esperados, tasas de descuento y otros, la información puede ser poco fiable debido a la subjetividad de ésta, perdiendo el objetivo de la información contable referente a la utilidad que debe brindarle a los distintos usuarios, la pregunta aquí sería: ¿Cuáles son las bases objetivas que respaldan los supuestos utilizados para estimar estos parámetros?

Es por esto que las notas explicativas van a jugar un papel fundamental a la hora de analizar la información, ya que es aquí donde los usuarios van a dilucidar si se está revaluando el bien y, de ser así, qué tipo de método se utilizó y cuáles fueron los parámetros para determinar su valor. Los cambios de valoración van a tener efectos en resultados y/o patrimonio de las empresas, por lo que las notas explicativas evitarían en gran parte la intención de hacer contabilidad creativa.

El problema, y como ya se ha indicado, está en la interpretación que se hace de los estados financieros; lo principal es saber identificar qué se mide y cómo se mide, a partir de ahí está el diagnóstico de la situación, lo que lógicamente no surge de una lectura directa e inmediata de los estados financieros sino de la profundidad del análisis realizado.

IV. IAS 16 ACTIVO FIJO: ASUNTOS CLAVE

INTRODUCCION

Toda empresa, por pequeña que sea, tiene a lo menos algún activo fijo o activo inmovilizado material, por lo cual la importancia de la norma que fija los criterios para su exposición en los estados financieros es de suma importancia. Dicha norma contiene los criterios para reconocer, depreciar (amortizar) y contabilizar la pérdida o ganancia por deterioro de activo fijo. Esta norma será una de las más utilizadas y sus criterios se aplicarán a gran parte de las industrias del país. El punto principal de esta norma es el enfoque de la valorización de los activos, muchos de los cuales hoy se encuentran subvaluados y aplicando la norma pueden ser valorados a valor de mercado, provocando un aumento en el valor de la empresa y al mismo tiempo un incentivo a las políticas de mantención, conservación y utilización de los activos de una organización.

Según la NIC 16, los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse en relación a los mismos. Para lograr superar estos problemas, la empresa debe aplicar una política o criterios internos de contabilización de activos fijos, esto puede ser complejo, pero ayudará a reconocerlos, determinar su monto de depreciación y además, cuando se revalorice el activo podremos tener una base suficientemente fiable.

RECONOCIMIENTO

El activo fijo se reconoce cuando:

- a) **Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.** Existen situaciones especiales donde se puede comprar una planta o máquina, para proyectos futuros, y se clasificará como activo fijo, pero no estará afecto a depreciación, pero sí a deterioro, debido a que no se ha utilizado aún para el desarrollo de la actividad.

- b) **El costo del activo, para la entidad, puede ser valorado con fiabilidad.** Generalmente cuando se trata de una compra de Unidades Generadoras de Efectivo, es difícil determinar el costo de un elemento o activo fijo individualmente. Por ejemplo, cuando una empresa compra una planta productiva, es posible que el valor de los activos individuales que componen una planta no se puedan determinar fácilmente, pero sí es distinguible la relación con los demás activos, es decir, se puede distinguir el beneficio que surge de la interacción entre los elementos más pequeños y la decisión de utilizar la planta como unidad valorada. De igual forma, en el caso de maquinarias donde se cuenta con los datos para su valorización, esta puede ser separada y cada elemento valorado.

Hay consideraciones especiales al aplicar la NIC 16, que son las siguientes:

- a) **Piezas y repuestos importantes o sólo relacionados a un activo fijo.** Se considera activo fijo a aquellos elementos que son repuestos y piezas que durarán más de un año, después de incorporados al activo fijo. Además, la entidad indica que también deben valorizarse como activo fijo, aquellos que solamente pueden ser utilizados como repuestos de un activo fijo, sobre lo cual podemos considerar 2 criterios: debe ser un elemento importante y su duración debe ser mayor a un año, de lo contrario, se debe contabilizar como gasto.
- b) **Maquinarias y piezas, con implicancias legales o medioambientales.** Es preciso recordar que las leyes medioambientales o de seguridad están relacionadas con mejorar la calidad de vida o prevenir accidentes, lo cual puede ser visto como un beneficio indirecto a la empresa. Pero hay que asumir, en algunos casos, que si se quiere continuar con las actividades que sí generan beneficios, entonces se deben adquirir esos elementos, convirtiéndose en otros activos fijos que generan beneficios indirectos, debiendo clasificarlos en la NIC 16.
- c) **Costos de mantenimiento diario no se incluirán en el activo fijo.** Estos costos de mantenimiento diarios corresponden a limpieza y cambio de repuestos menores, por tal motivo son simples gastos.

- d) **Las inspecciones generales, cumplirán con reconocerse parte del activo fijo.** Hay activos fijos que deben cumplir con inspecciones periódicas y de alto costo, las cuales pueden ser valoradas como parte del activo fijo. El motivo de esto es que si no se hicieran puede ser que se le prohíba trabajar con el activo por temas de seguridad. El ejemplo más normal es el caso de inspección en los aviones.

VALORIZACION INICIAL DE UN ACTIVO FIJO

Según la NIC 16, párrafo 16, los elementos del costo de un activo comprenden:

- a) **Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición,** después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja de precio. En este punto no hay diferencias con la norma PCGA.
- b) **Cualquier costo directamente relacionado con la ubicación del activo** en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la dirección.
- c) **La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período con propósitos distintos de la producción de existencias durante tal período.** Acá se plantea una diferencia en relación a la norma nacional, ya que esto es una estimación de los costos futuros y no es un valor respaldado con un documento. Es más, este monto si es provisionado, como lo exigen las normas internacionales, no será aceptado por la ley tributaria, y de esta manera ya tendremos una primera diferencia en los valores de los activos fijos financieros y activos fijos tributarios.

En el caso de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar donde se asientan activos que sirven para fabricación de existencias (materias primas), se aplicará la NIC 2 *Existencias*. Sin embargo, no obstante se aplique NIC 16 o NIC 2 por estas obligaciones,

se aplicará y contabilizará un pasivo mediante la NIC 37, *Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes*.

En el caso de intereses referidos a créditos, debidos a pagos fuera de plazo, estos se podrán aceptar como gasto o ser capitalizados mediante NIC 23.

Para las adquisiciones de activos fijos a través de la modalidad de permuta, se debe medir por su valor razonable, exceptuando que se cumpla lo señalado en la NIC 16 párrafo 24:

- a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial.
- b) No pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.

En la situación que no se pueda valorizar a valor razonable, su costo se valorará por el monto en libros del activo entregado.

Ejemplo: La empresa X permuta una máquina de su propia construcción, respecto de la cual no existe en el mercado similar o de semejantes características, por la cual recibe de la empresa Y cinco vehículos valorados en \$ 2.000.000.- cada uno.

La empresa X valorará a su valor razonable los 5 vehículos recibidos, eso se puede realizar a través de una asesoría o tasación, donde se revisará el estado y deterioro de los vehículos. Pero la empresa Y sólo podrá valorar la máquina al costo de los vehículos entregados, ya que no cuenta con información en el mercado del valor de una máquina semejante.

Otro tema importante a considerar en la valorización inicial de un activo son las subvenciones oficiales, las cuales disminuirán el monto del activo reconocido en la contabilidad (NIC 20 y NIC 16 párrafo 28). Esto tendrá efecto sólo en el reconocimiento inicial, ya que en el futuro este valor variará ajustándose a la realidad, si es que la empresa opta por usar el método de revalorización. En caso contrario quedará al costo reconocido inicialmente menos los efectos de la depreciación y el deterioro.

VALORIZACION POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO DE UN ACTIVO FIJO

Las empresas nacionales antes de IFRS aplicaban la valorización histórica del activo, lo que significa valorizar al costo de adquisición corregido monetariamente, luego se disminuye la depreciación acumulada y deterioros. En la NIC 16 y NIC 40, surgen dos formas de valorizar: la primera, llamada modelo del costo, similar a la de las normas nacionales, pero sin corrección monetaria; y la segunda, valor razonable o justo o revalorización, donde la diferencia principal está basada en revalorizar regularmente el activo a precio de mercado o estimando su beneficio futuro.

MODELO DEL COSTO: Corresponde al valor de adquisición del activo menos la depreciación y el monto acumulado de pérdida por deterioro.

MODELO DEL VALOR RAZONABLE O VALOR JUSTO: Valor justo, que corresponde al valor de mercado o estimaciones basadas en datos reales, menos la depreciación y el monto acumulado de pérdida por deterioro.

Es esencial recordar que las empresas deberán aplicar los modelos de valorización mediante una política contable, la cual les servirá de guía para la toma de decisiones. A su vez, la política contable tendrá criterios que podrán ser evaluados por auditores externos, lo que proporcionará un mayor respaldo a los montos contabilizados en los libros de la empresa.

Consideraciones al aplicar el valor razonable:

- a) En ocasiones el valor razonable no sólo es reconocido en transacciones de mercado, sino además estas deberán ser respaldadas por expertos independientes y calificados profesionalmente, para este fin (NIC 16 párrafo 32).
- b) Si en el mercado no existiera información, para valorizar un determinado activo, esta valuación podrá realizarse mediante la estimación, siempre que tengan en cuenta los rendimientos o el costo de reposición luego de practicar las depreciaciones respectivas (NIC 16 párrafo 33).

- c) Deberá existir una política de revalorización que respalde la periodicidad de la misma, aunque cuando corresponda a situaciones excepcionales por deterioros significativos y repentinos, éstas deberán desarrollarse en forma previa y continuada. Si las variaciones no son significativas, se puede realizar la valorización cada tres o cinco años (NIC 16 párrafo 34).

CONTABILIZACION Y TRATAMIENTO

Cuando se revalore un elemento de inmovilizado material, la amortización acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Re expresión proporcionalmente al cambio en el monto en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado (NIC 16 párrafo 35).
- b) Eliminada contra el importe en libros del activo, de manera que lo que se re expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo (NIC 16 párrafo 35).

Las cuentas que se generan al existir un déficit o superávit del valor libro del activo tienen distinto tratamiento:

- a) Aumento por revalorización de un activo fijo, se llevará en una cuenta de reservas de revalorización dentro del patrimonio de la entidad.
- b) Disminución por revalorización de un activo fijo, se llevará en una cuenta de resultado pérdida. No obstante, se deducirá previamente cualquier monto de reservas de revalorización de ejercicios anteriores, lo que excediera se eliminaría.
- c) La reserva de revalorización por los activos fijos, puede ser transferida directamente a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, cuando se dé de baja en cuentas el activo (NIC 16 párrafo 41).

- d) Se podrá transferir la reserva de revalorización de los activos fijos cuando:
- Se vende.
 - Se reclasifique.
 - Se puede realizar cuando se va utilizando el activo.

CLASIFICACIÓN Y GRUPOS DE ACTIVOS FIJOS

La NIC 16 párrafo 36 al 38 nos comenta de la clasificación de los activos fijos, a través de clases o grupos de distintos activos:

- a) Terrenos
- b) Terrenos y edificios
- c) Maquinarias
- d) Buques (barcos)
- e) Aeronaves
- f) Vehículos de motor
- g) Vehículos de carga
- h) Muebles y útiles
- i) Equipos de oficina

Consideraciones al trabajar con las clases o grupos de activos:

- a) Todos los elementos de una clase de activo debe revaluarse en una misma fecha.
- b) Los grupos o clases pueden diferir la fecha de revaluación correspondiente a otros grupos.

DEPRECIACIÓN

La depreciación o amortización deberá tener un sentido con un activo fijo o parte de este, eso significa que un activo puede ser separado por partes significativas y cada una tendría una depreciación diferente. Esta situación que se explica en la NIC, significará en la realidad solucionar el problema del cambio de piezas y ajustes mayores, que

actualmente significa recalcular la vida útil de todo el bien. Para ejemplificar podemos descomponer un vehículo:

- Motor: 30% del valor del bien, 10 años de depreciación.
- Chasis: 60% del valor del bien, 20 años de depreciación.
- Neumáticos y vidrios: 10% del valor del bien, 1 año de depreciación.

Ahora analizaremos el porqué de la subdivisión, el porcentaje de valorización y años a depreciar.

Si es una empresa dedicada al traslado de materiales y viaja por el país con la máquina, es posible que deba dividir el vehículo de la manera antes explicada, ya que a la entidad le interesará reflejar el deterioro por uso del motor, el cual se puede depreciar a 10 años, donde se prevé cambiarlo, lo que reflejará el trabajo esforzado que originó su deterioro. Respecto de los neumáticos y vidrios, lógicamente si se trata de un vehículo que viaja por lugares rurales y urbanos, es más probable un deterioro de los vidrios y espejos del automóvil, como también al desgaste de los neumáticos sea más rápido.

El porcentaje del valor del bien debe tener relación con el valor individual de cada elemento o parte del bien, para lograr este porcentaje es probable que se deba asesorar por mecánicos externos a la empresa.

Como consideración al realizar esto en su organización:

- a) Puede descomponerse un vehículo o máquina por más elementos, tal vez, los vidrios no merecen una depreciación similar a los neumáticos, pero eso debe evaluarse y compararse con el contexto donde será utilizado.
- b) Es importante que cuando se quiera tomar indicaciones de expertos externos, estos sean independientes y que tengan la información necesaria para realizar este análisis, ya que cada empresa es un ente único.

CONSIDERACIONES AL CONTABILIZAR LA DEPRECIACION

Se deberá considerar al contabilizar la depreciación:

- a) El monto de la depreciación deberá contabilizarse en resultado, exceptuando en las situaciones que el costo de la depreciación sean parte de existencias (NIC 2) y cuando sean parte de un activo intangible (NIC 38) (NIC 16 párrafo 49).
- b) Los montos de depreciación se deben distribuir en forma sistemática a lo largo de la vida útil del bien (NIC 16 párrafo 50).
- c) Se deberá revisar el valor residual y la vida útil de los activos fijos, a lo menos una vez al año, si se debiera realizar un cambio, se deberá recurrir a la NIC 8. (NIC 16 párrafo 51).
- d) Para calcular depreciación, se deberá deducir el valor residual del activo. Si la depreciación supera el valor residual, este deberá ajustarse, si se cuenta con antecedentes o el valor depreciado será nulo. (NIC 16 párrafo 53 y 54).
- e) La depreciación de un activo fijo comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, se dejará de depreciar en el momento que se clasifique como mantenido para la venta y se produzca la baja del bien. Observar y revisar la NIIF 5, para la clasificación de activos fijos como mantenidos para la venta.

VIDA ÚTIL DEL ACTIVO FIJO

La vida útil del activo fijo es uno de los temas más complicados de determinar, depende de varios factores, como por ejemplo, el rendimiento esperado, el deterioro tecnológico, el lugar donde se trabajará con el activo, etc. Por esta razón, es tan complicado llegar a determinar la vida útil del bien, por otra parte, en Chile estamos acostumbrados a utilizar las tablas del S.I.I. para calcular la depreciación, pero no nos fijamos en los elementos antes nombrados y muchas veces confundimos los criterios tributarios con los criterios financieros. Por ejemplo, para la depreciación acelerada de un computador, generalmente se ocupa un criterio de 2 años (forma acelerada indicada por

el S.I.I.) lo cual es correcto, si nos basamos en el criterio de obsolescencia tecnológica, pero si hablamos de una empresa de asesoría, puede ser que el computador comprado hoy para un gerente en cinco años más esté en recepción sirviendo de agenda de teléfono, por lo cual significa que el criterio tributario no nos ha servido.

Para determinar la vida útil del activo fijo, debemos ocupar los factores indicados en la NIC 16 párrafo 56:

- a) La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse haciendo referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- b) El deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien, de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo, y
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

METODOS DE DEPRECIACIÓN

El método de depreciación tiene que ver con la estimación que tengamos del consumo de los beneficios, que este bien nos entregue. Por lo cual, al igual que en el caso de la vida útil, es muy importante trabajar esto en forma conjunta con las demás áreas involucradas en el uso del activo fijo, ya que es esencial tener un criterio uniforme en la adopción de un método de depreciación.

Los métodos más utilizados son:

- Método lineal.

- Método de depreciación decreciente.
- Método de unidades de producción.

La metodología escogida debe ser constantemente revisada y si fuera el caso debe cambiarse, lo cual debe realizarse de acuerdo a la NIC 8.

DETERIORO DE VALOR

Este tema es tratado en la NIC 36, y dice relación con que se debe evaluar el activo sobre el beneficio de uso o valor de venta. Esta norma es aplicable a los activos que se contabilicen según su valor revalorizado, el deterioro de los activos dependerá de los criterios aplicados para determinar el valor razonable:

Si el valor de venta del activo fijo es mayor o igual al valor razonable calculado, no existe deterioro del valor del activo.

Si el valor de venta del activo es menor al valor razonable calculado, sí hay deterioro del activo.

Si el valor razonable del activo se determinara con un criterio distinto de su valor de mercado, su valor revalorizado (es decir, valor razonable) podría ser superior o inferior a su importe recuperable. Por tanto, después de la aplicación de los criterios de la revalorización, la entidad aplicará esta norma para determinar si el activo ha sufrido o no deterioro de su valor.

IDENTIFICACION DE UN ACTIVO QUE PODRÍA ESTAR DETERIORADO

La identificación del o los activos deteriorados, deberá ser producto de una política de deterioro con criterios que nos ayuden a lograr identificar los cambios en los activos, esto significa que nos llevará a un trabajo conjunto, entre los profesionales encargados de la información y los operadores de maquinarias o expertos en determinados activos.

Para evaluar el deterioro de los activos es importante considerar los indicadores a que hace referencia la NIC 36 párrafo 12:

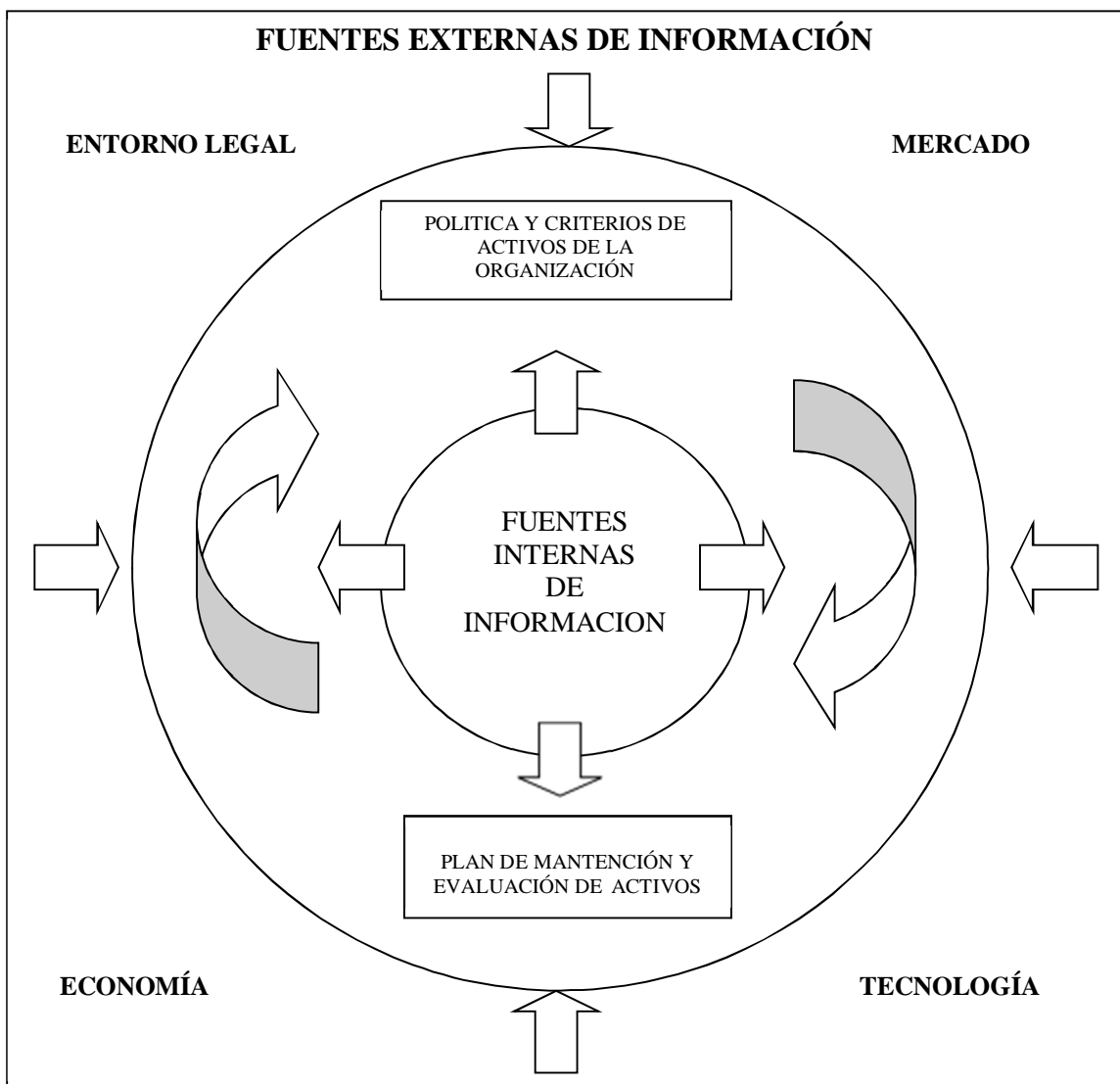
Fuentes externas de información: información referente a la industria, leyes y entorno económico en que se mueve la empresa. Como fuentes externas de información podemos mencionar:

- a) Variaciones de valor de mercado del activo, como consecuencia del paso del tiempo, del uso normal u otras causas externas. Discontinuación de un tipo de maquinaria o automóviles, o bien, podría ser la quiebra de la empresa fabricante, lo que provoca un rechazo de la industria a estas marcas, esto repercutirá directamente en el valor de mercado de nuestros activos, por lo cual producirá una situación de deterioro en nuestro patrimonio.
- b) Cambios significativos con consecuencias adversas, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo. Por ejemplo, leyes medioambientales.
- c) Tipos de interés de mercado, u otros tipos de mercado de rendimiento de inversiones, hayan sufrido incrementos que probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa. Cuando se trata de evaluación de inversiones, generalmente se utiliza en las Unidades generadoras de efectivo (UGE), es probable que tengamos variaciones muy grandes, dependiendo de los cambios de mercado, lo que provocará pérdidas por deterioro.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización.

Fuentes internas de información: surgirán del plan de mantención y evaluación de los activos, que deben implementar las organizaciones. Se dispone de evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico de un activo.

- a) Se dispone de evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico de un activo.

- b) Cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de interrupción o restructuración de la actividad a la que pertenece el activo, planes de enajenación o disposición del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo anteriormente considerada como indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado. La entidad debe evaluar los indicios de deterioro, esto puede ser realizado por entes externos, o por personal de la propia empresa, donde lo principal es tener una política de evaluación de deterioro, con lo cual se logran directrices claras para la valorización del deterioro.



Cuadro 5: Fuentes que afectan la política y criterios de activos de la Organización y su plan de mantención y evaluación de activos.

Unidades generadoras de efectivo: se puede definir como un conjunto de activos que producen en conjunto ingresos para la organización. Están dadas por una línea de negocios, plantas, filiales, etc.

Al realizar la evaluación de Unidades Generadoras de Efectivo (U.G.E.) es muy importante el factor de las variaciones macroeconómicas y la evidencia de cambios en la industria, esto apoyará el deterioro que podremos reconocer, el cual afectará los flujos de efectivo proyectados y la venta de los productos.

Monto recuperable e importe en libros de una UGE

Como en el caso de la determinación del monto recuperable de un activo individual, se debe determinar el valor razonable menos el valor de venta y valor de uso, para calcular su monto recuperable y posteriormente su deterioro. Consideraciones que se deben tener al calcular el monto recuperable de una UGE:

- a) Valor libro de una UGE, estará dada por todos aquellos activos atribuibles directamente y que aportan en la generación del ingreso.
- b) No se asumirán pasivos, exceptuando que estos tengan relación directa con el valor de la UGE, como ejemplo de esto se encuentra el pasivo por la rehabilitación de terrenos en el caso minero y algunas consideraciones que pueda tener algunas maquinarias al ser desechadas.
- c) El fondo de comercio surgido de la adquisición de una UGE, se repartirá uniformemente entre todos los activos de la UGE.
- d) Si el fondo de comercio se relaciona con más de una UGE, este se dividirá por la mejor estimación lograda y luego se distribuirá por los activos individuales de cada UGE.

- e) Al analizar el deterioro y monto recuperable de una UGE, hay que tener en consideración los Intereses Minoritarios, en caso de que la adquisición de la UGE, se haya realizado en conjunto con otra entidad.
- f) Se deberá realizar una comprobación del deterioro anual de la UGE y de los activos individualmente, teniendo en cuenta el fondo de comercio asociado. En la NIC se sugiere el análisis de los activos individualmente, previo a la evaluación de la UGE, lo que conlleva muchas veces comprobar un deterioro individual de un activo.

PERDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE UNA UGE

Se producirá pérdida por deterioro de valor si, y sólo si, su monto recuperable fuera menor que su valor libro del activo o UGE.

La NIC 36, párrafo 104, nos indica:

- a) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier fondo de comercio distribuido a la UGE (o grupo de unidad); y
- b) A continuación, a los demás activos de la unidad (o grupos de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Si observamos, nos daremos cuenta que la UGE está compuesta de: fondos de comercio, activos individuales y en ocasiones otras UGE más pequeñas.

Entonces, podemos concluir lo siguiente:

Una UGE, al estar compuesto por activos de distinto tipo, deberá evaluarse en primera instancia en forma conjunta, si se determinará un deterioro este debe ser reflejado en el fondo de comercio generado en su comienzo, si es que este activo ha surgido de una compra. Luego de agotar el fondo de comercio de la UGE y sus componentes más pequeños, esto en forma individual deberán recibir el deterioro, para

cumplir con este fin es probable que se deba instaurar criterios de distribución. Se debe recordar que una UGE debe por sí sola ser evaluada, y luego determinar el valor individual de cada activo que lo compone, si se determina que el activo ha sufrido deterioro individualmente, pero no la UGE, no se reconocerá el deterioro, esto está determinado debido a que sus ingresos no son generados individualmente, pero sí en el conjunto de la UGE.

INFORMACIÓN A REVELAR ACERCA DEL DETERIORO DE LOS ACTIVOS

La información obligatoria a revelar en resumen será:

Los montos de deterioro de activos y los montos correspondientes a reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los activos.

Se revelará la siguiente información, para cada partida por deterioro del valor o su reversión de monto significativo, según párrafo 130 NIC 36:

- a) Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro.
- b) El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida.
- c) Para cada activo individual: la naturaleza del activo y si la entidad presentase información segmentada de acuerdo con la NIC 14, el segmento principal al que pertenece el activo.
- d) Para cada unidad generadora de efectivo, una descripción de la unidad generadora de efectivo, el importe de la pérdida por deterioro de valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos y, si la entidad presenta información segmentada de acuerdo con la NIC 14, por cada segmento principal de información; si la agregación de activos para identificar la UGE ha cambiado desde la anterior estimación, una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.

- e) Si el monto recuperable del activo (o de la UGE) es el valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso.
- f) En el caso de que el monto recuperable sea el valor razonable menos los costos de venta, los criterios utilizados para determinar el valor razonable menos los costos de venta.
- g) En el caso de que el monto recuperable sea el valor de uso, el tipo o tipos de descuento utilizados en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente (si las hubiera) del valor de uso.

Además, la empresa deberá procurar entregar los criterios, estimaciones y situaciones importantes que la llevaron al cálculo de deterioro o recuperación del mismo.

BAJAS DE ACTIVOS FIJOS

Consideraciones de las bajas de activos fijos:

- a) Se dará de baja un bien del activo fijo por enajenación o por cambio de uso del bien, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del él. (NIC 16 párrafo 67)
- b) Los resultados surgidos por dar de baja un activo fijo, se reconocerán en el ejercicio correspondiente. Se aplicará la NIC 18 Ingresos ordinarios o NIC 17 en caso de venta con arrendamiento posterior (NIC 16 párrafo 68).

INFORMACION A REVELAR

Según NIC 16 señala la siguiente información a revelar:

NIC 16 párrafo 73:

- a) Las bases de valorización utilizadas para determinar el monto en libros bruto.

- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.
- d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio.
- e) La conciliación entre los valores en libro al principio y al final del ejercicio, mostrando:
 - Las inversiones o adiciones realizadas.
 - Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como las enajenaciones o disposiciones por otra vía.
 - Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios.
 - Los incrementos o disminuciones resultantes de las revalorizaciones de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocido, o revertidas directamente al patrimonio neto, en función a lo establecido en la NIC 36.
 - Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio, por aplicación de la NIC 36.
 - Las pérdidas por deterioro de valor que se hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del ejercicio, aplicando la NIC 36.
 - Las depreciaciones.

- Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa).
- Otros movimientos.

NIC 16 párrafo 74:

- a) La existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los inmovilizados materiales que están afectos como garantía al cumplimiento de obligación.
- b) El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de inmovilizado material en curso de construcción.
- c) El importe de los compromisos de adquisición de inmovilizado material.
- d) Si no se ha revelado de forma independiente en la cuenta de resultados, el importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran retirado.

NIC 16 párrafo 77:

Cuando los elementos de activo fijo se contabilicen por sus valores revalorizados, se revelará la siguiente información:

- a) La fecha efectiva de la revalorización.
- b) Si se han utilizado los servicios de un experto independiente.
- c) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los elementos.

- d) En qué medida el valor razonable de los elementos de activos fijos fue determinado directamente por referencia a los precios observados en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración.
- e) Para cada clase de inmovilizado material que se haya revalorizado, el monto en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo.
- f) Las reservas de revalorización, indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

La información a revelar por la compañía, siempre debe estar enfocada en la entrega de información detallada de los cambios en las cuentas de activos fijos, pero deja claro que la norma busca entregar mayor información de las políticas contables y criterios adoptados por la dirección. Esto significa, en muchos casos, entregar información relevante de las decisiones adoptadas y aplicadas en una organización.

RELACIONES DE LA NIC 16 CON OTRAS NORMAS

La información de la NIC 16 se relaciona con otras Normas y es necesario tener en cuenta al estudiar individualmente esta norma:

1. Actividad agrícola NIC 41, muchas personas asocian en esta NIC sólo los activos biológicos, pero la realización de esta actividad tiene que pasar obligatoriamente por un sustento en activos fijos, por ende tiene una relación indirecta con esta norma.
2. Arriendos NIC 17, la relación está enfocada en la adquisición de los activos fijos mediante leasing, además, se relaciona en el caso de venta del activo mediante arriendo.

3. Inversión inmobiliaria NIC 40, la existencia de inmuebles utilizados para la obtención de ingresos directos y que sean para ganancia de plusvalía, pero si el inmueble es destinado a uso propio debe ser tratado como activo fijo (NIC 16). Además, los inmuebles en construcción deben ser contabilizados aplicando la NIC 16.
4. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes NIC 37. Las provisiones tomadas por contingencias futuras, como es la provisión por desmantelamiento, contiene una relación directa con la NIC 16.
5. Interés NIC 23, la relación se debe al criterio de aplicación en el momento de asumir una postura frente a la decisión de capitalizar o no un interés por préstamos obtenidos para la adquisición del bien.
6. Existencias NIC 2, se relaciona debido a la capitalización de la depreciación del activo fijo.
7. Deterioro de valor NIC 36, todo deterioro de activo fijo, es medido a través de los criterios de esta norma.
8. Ingresos Ordinarios NIC 18, en el caso de venta de los activos fijos.
9. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas NIIF 5. Al final de su vida útil o por decisión de la gerencia el bien puede ser interrumpido de sus actividades o vendido.
10. Exploración y evaluación de recursos mineros NIIF 6, la mayor parte de los activos fijos, destinados a la exploración y evaluación de recursos mineros, luego de terminar esta labor pasan a ser parte de los activos fijos de la empresa.

V. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE I.F.R.S. Y NORMAS CHILENAS

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE I.F.R.S. Y NORMAS CHILENAS	
NORMA CHILENA	I.F.R.S.
Clasificación de Activos	
<p>Para efectos de la S.V.S., los activos tangibles, que han sido adquiridos para usarlos en la explotación social y sin el propósito de venderlos, se clasifican en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terrenos: incluye activos fijos de carácter inmobiliario, no depreciables y activos no reproducibles. • Construcciones y obras de infraestructura: incluye bienes inmuebles, edificados o en construcción, residenciales o de uso industrial o comercial. • Maquinarias y Equipos: incluye activos fijos que representan el equipamiento básico para la producción y el transporte. • Otros Activos Fijos: incluye, entre otros, activos fijos adquiridos por leasing financieros. <p>BT 12 establece que los costos para el desarrollo de plantaciones forestales que sean definidos como una mayor inversión deben ser registrados bajo el rubro de activo fijo.</p>	<p>Los activos tangibles se clasifican en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activos Fijos: activos fijos que se utilizan en la producción o suministro de bienes o para fines administrativos. • Inversión en propiedades: Inmuebles que se mantienen para generar rentas, plusvalías o ambas. • Existencias: Activos fijos que se mantienen para su venta en el curso ordinario de las actividades. • Activos no corrientes mantenidos para la venta: Activos fijos para los que se espera recuperar su valor a través de su venta, en lugar de su uso. <p>Las plantaciones forestales son registradas como activos biológicos y no forman parte del activo fijo. Una vez cosechados, forman parte de las existencias.</p>
Modelos de valorización del Activo Fijo	
Se valorizan al costo de adquisición	Dos modelos de Valorización:

<p>corregido monetariamente menos las depreciaciones acumuladas y deterioros realizados.</p> <p>En forma extraordinaria, y sólo para compañías reguladas por la S.V.S. se permitió la revalorización de los activos en ciertos períodos por efecto de disposiciones legales (retasación técnica del activo fijo).</p> <p>Para las plantaciones forestales se permite la revalorización con efecto en una cuenta de reserva del patrimonio.</p> <p>Para los fondos de inversión regulados, las inversiones inmobiliarias son valorizadas según su valor de tasación.</p>	<p>Costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro (modelo de costo).</p> <p>Valor justo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro (modelo del valor justo o revalorización). Bajo este método los incrementos de valor son registrados contra Otros resultados integrales; salvo la recuperación de casos donde la Sociedad había previamente registrado castigos (los cuales se reconocen en resultados del ejercicio hasta el monto de los castigos acumulados) Cualquier disminución se refleja en resultados; salvo que existan efectos opuestos registrados anteriormente, en cuyo caso hay que compensar primero el superávit registrado en Otros resultados integrales antes de registrar un castigo en resultados.</p> <p>En el caso de terrenos e inmuebles, el valor justo es usualmente basado en evidencia del mercado (determinado, por ejemplo, por un tasador profesional).</p> <p>El valor justo de otros ítemes del activo fijo es usualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.</p> <p>Si no existe evidencia de mercado para determinar el valor justo, debido a la</p>
---	---

	<p>especialización de los activos, la entidad podría tener que estimar el valor justo a través de métodos que tengan en cuenta los rendimientos del mismo o su costo de reposición una vez practicada la depreciación correspondiente. En algunos casos, donde los costos de mantención continua son muy elevados con el fin de preservar el bien en un estado óptimo, la estimación de la depreciación acumulada podría ser muy bajo (Ejemplo, hoteles, líneas de transmisión, etc.)</p> <p>El estándar no contempla frecuencias específicas de revalorizaciones. Sin embargo, la entidad tiene que asegurar que el valor libro no sea materialmente diferente al valor justo. La frecuencia depende de los ítemes revaluados, considerando fluctuaciones en el valor justo con el tiempo.</p> <p>Tales revalorizaciones frecuentes no son necesarias para elementos del activo fijo con variaciones no significativas.</p>
Capitalización del Costo de Financiamiento	
<p>Pueden considerarse como mayor costo de adquisición los gastos financieros incurridos en el financiamiento del activo fijo, antes de su puesta en marcha, y las diferencias de cambio correspondientes a préstamos destinados específicamente a</p>	<p>I.F.R.S. exige la capitalización de los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado. Los otros costos se llevan a resultados.</p>

<p>financiar un activo fijo.</p> <p>No se encuentra definida la capitalización de intereses netos.</p> <p>No se encuentra definida la capitalización de los gastos de financiamiento provenientes de otras entidades del grupo.</p>	<p>Se deben activar los gastos de financiamiento relacionados a todas las fuentes de financiamiento, y no sólo a los préstamos destinados específicamente a financiar el activo fijo.</p> <p>En el caso que la fuente de financiamiento del activo esté directamente identificada y relacionada, o sea, no es un grupo de préstamos, el monto a capitalizar debe ser neto de cualquier ingreso proveniente de intereses obtenidos por la inversión temporal de esos fondos.</p> <p>Hay que analizar si se debería capitalizar los gastos de financiamiento relacionados a todos los préstamos del grupo consolidado que financien activos de participantes del grupo.</p> <p>Las diferencias de cambio pueden ser capitalizadas en la parte correspondientes al ajuste de la tasa de interés.</p>
Costos de desmantelamiento y retiro de activos	
<p>No se encuentra definido bajo la normativa chilena. Sin embargo, existe una diversidad en la práctica ya que algunas compañías han devengado sobre el período de tiempo las provisiones necesarias para cubrir los costos al momento de la desmantelación, mientras que otras compañías han seguido lo establecido por I.F.R.S.</p>	<p>Se constituye como un mayor costo del activo y, como contrapartida, una provisión de pasivo, ambos al valor justo en el momento de reconocimiento por primera vez. Se amortizan durante la vida útil del elemento activado a través de la depreciación del activo y del cambio del valor presente del pasivo, respectivamente. El monto activado se registra como parte</p>

	<p>de la depreciación del activo en el estado de resultados, y el incremento de la provisión por efecto del valor actual se registra como gasto financiero.</p> <p>Aplica cuando existan obligaciones contractuales, como también constructivas, de desmantelamiento de activos. Se entiende por obligaciones constructivas las obligaciones unilaterales, producto de acciones pasadas repetitivas de una acción o comportamiento que permita esperar el mismo comportamiento en el futuro.</p>
Retasación Técnica	
<p>Fue permitida sólo para las compañías reguladas por la S.V.S. en forma extraordinaria, entre 1979 y 1986. Ya no está permitida.</p>	<p>Para el tratamiento en régimen no está permitida, ya que el modelo local no es un sistema de revalorización. Sin embargo, en la adopción por primera vez puede ser admitido en el caso de que se utilice la opción de revalorización bajo PCGA anterior como costo atribuido de acuerdo a lo mencionado en el párrafo D8 de I.F.R.S.</p> <p>1. Si esta esta exención se adopta, se deberá aplicar I.F.R.S. (IAS 16) desde la fecha de la revalorización (retasación técnica) hasta la fecha de transición (implicará eliminar corrección monetaria, controlar por componentes, etc.) Ver explicación de este tema en Sección III – I.F.R.S. 1 -3.1 Activo fijo.</p>
Depreciación, Valor Residual y Vida útil	
<p>Métodos de depreciación aceptados por la</p>	<p>Métodos de depreciación aceptados por</p>

<p>norma local son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método lineal • Método de unidades de producción <p>La revisión anual del valor residual, vida útil y métodos de depreciación no es requerida.</p> <p>La obligación de identificar los componentes de los activos fijos no está especificada; sin embargo, en la práctica es efectuado y controlado por las compañías.</p>	<p>I.F.R.S. son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método lineal • Método de saldo decreciente • Método de unidades de producción <p>El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de un activo fijo deben ser revisados anualmente para analizar si las expectativas difieren de las estimaciones originales o si su patrón de consumo ha cambiado.</p> <p>Se debe analizar si los activos fijos están compuestos de componentes mayores con vidas útiles diferentes que deban ser depreciados de forma distinta.</p> <p>Ver mayores detalles de la metodología de depreciación más arriba.</p>
Provisiones por Mantenciones Mayores	
<p>Bajo la normativa chilena se permite provisional por gastos de mantenciones mayores. (Ejemplo: Carenas de buques, hornos refractarios, revisiones técnicas de aviones, etc.)</p>	<p>Las provisiones por mantenciones mayores no son permitidas. Sólo después que se efectúe la mantención mayor se pueden capitalizar sus gastos y, posteriormente, depreciarlos en el período restante hasta la próxima mantención mayor.</p>
Inversión en Propiedades	
<p>No hay tratamiento diferenciado. Se contabilizan en activo fijo.</p>	<p>Son las copropiedades mantenidas por la compañía para obtener rentas de su arrendamiento plusvalía y no para su uso</p>

	<p>propio.</p> <p>Existen dos modelos para su valorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro (modelo del costo). • Valor justo (modelo de revalorización). Las variaciones respecto al valor justo se registran en la cuenta de resultados.
Existencias registradas como Activos Fijos	
<p>La normativa local no contempla tratamiento contable de existencias como activo fijo, sólo menciona este tratamiento para los repuestos.</p>	<p>Generalmente, las existencias que no son mantenidas para la venta, consumidas en el proceso de producción o durante el período de prestación de servicios, pero son necesarias para operar un activo durante más que un ciclo económico y no son recuperables por la venta, deben ser clasificadas como activos fijos.</p>
Clasificación de Ítemes no significativos	
	<p>Generalmente, si la gerencia administra y monitorea los ítemes insignificativos por separado, no se los puede agrupar para propósitos de contabilidad.</p>
Reconocimiento de Multas	
<p>No se observan tratamientos específicos bajo la norma local.</p>	<p>Generalmente, las multas recibidas por atrasos en la construcción del activo fijo deberían disminuir el valor contable de este activo. Sin embargo, si el contrato</p>

	específicamente estipula que la multa está relacionada a pérdida de ingresos por el motivo de atraso, puede ser reconocida como ingresos.
Ingresos durante el período de pruebas de Activos Fijos	
No se observan tratamientos específicos bajo la norma local.	<p>Generalmente, los ingresos provenientes de los activos fijos, mientras se encuentren en el proceso de pruebas, deberían ser reconocidos en el resultado.</p> <p>Los ingresos generados por un activo que se encuentra en desarrollo, que sean producto de operaciones incidentales del activo y no de la operación por la cual se está desarrollando, deben ser reconocidos en resultados cuando se originan.</p>
Valorización de Activos adquiridos bajo Leasing Financiero	
<p>La normativa local no contempla el uso del método de revalorización sobre activos fijos, ni tampoco sobre activos fijos adquiridos mediante leasing financiero.</p> <p>Los activos adquiridos mediante leasing financiero se presentan en cuenta de activo fijo bajo la denominación de activos en Leasing.</p>	<p>Generalmente, los activos fijos adquiridos bajo leasing financiero pueden ser revalorizados usando valor justo, y de esta manera alinearse con el método de contabilización de los activos fijos adoptado por la empresa.</p> <p>Generalmente, los activos adquiridos bajo leasing financiero deberían ser presentados en los mismos rubros que los adquiridos.</p>
Elementos tangibles e intangibles de un activo	
No se observan tratamiento específicos bajo la norma local.	Generalmente, los componentes de un activo deberían ser analizados, si

	contienen intangibles significativos con relación al activo total que deban ser reconocidos por separado.
Costo Activos Regulados	
Es aceptado si cumple con la definición de un activo, comúnmente observado en la industria eléctrica.	Generalmente I.F.R.S. no prevé tratamiento específico de la capitalización de los costos de activos regulados, tales como el costo de capital que no se relaciona con intereses, utilidades intercompañía y gastos generales, entre otros.
Herramientas recibidas del cliente	
No se observan tratamiento específicos bajo la norma local.	Generalmente, cuando se obtienen herramientas del cliente para producir activos para el cliente, se disminuye el valor de los activos fijos relacionados o se reconoce el valor de las herramientas como ingresos diferidos, y se deprecia en el período de su vida útil.
Revelación de Ventas de Activos Fijos	
Las ventas de los activos fijos son registradas en "Otros egresos fuera de explotación".	No existe el criterio de ingresos y egresos no operacionales; por lo tanto, es considerado operacional.

III. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La globalización de los mercados es un fenómeno que ha tenido un impacto significativo en la forma de hacer negocios, así como también en la realidad financiera de las empresas hoy en día. Estos cambios han generado la necesidad de implementar estándares y principios contables financieros que puedan ser utilizados y comprendidos por los diferentes usuarios de la información financiera a lo largo del mundo y que faciliten asimismo la comparación y consistencia de esta información. Dados los cambios mencionados anteriormente, Chile se sumó a los esfuerzos por unificar y estandarizar los criterios de tratamiento y presentación de la información contable - financiera desarrollando un plan de convergencia, el cual establece la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (I.F.R.S.) a partir del año 2009 y siguientes, según el tipo de entidad. La implementación de estas normas ha requerido y continuará requiriendo un esfuerzo importante por parte de todos los involucrados y participantes del mercado (empresas, inversionistas, reguladores, clasificadores de riesgo, universidades, etc.) ya que I.F.R.S. no es sólo un ejercicio técnico contable, sino una forma distinta de elaborar, presentar y observar la realidad financiera de las organizaciones.

Las empresas del sector naviero no han estado exentas de la aplicación de las normas I.F.R.S. y en su proceso de convergencia y aplicación de nuevos criterios existen efectos en las diversas partidas de sus estados financieros, constituyendo una de las de mayor relevancia en relación al patrimonio, el rubro Propiedad, Planta y Equipo.

Considerando lo anteriormente expuesto, el objeto de estudio de la presente investigación está orientado a la medición de los efectos económico-financieros de la aplicación de la norma I.F.R.S. NIC 16 para el rubro Propiedad, Planta y Equipo, en empresas chilenas del sector naviero que reportan a la S.V.S., para lo cual se revisarán los estados financieros de los años 2008 al 2012.

IV. OBJETIVO GENERAL

Determinar los efectos económico-financieros de la adopción de la norma NIC 16 en relación al rubro Propiedad, Planta y Equipo para las empresas chilenas del sector Naviero que reportan en S.V.S., tomando para el efecto información del período comprendido entre los años 2008 y 2012.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar los efectos en la medición y presentación del rubro Propiedades, Planta y Equipos en relación a la adopción de las I.F.R.S. NIC 16 y relacionadas.
- Comparar los efectos de la aplicación de la norma en estudio, producidos en las dos empresas analizadas, mediante un cuadro comparativo, para determinar si los cambios afectaron en forma similar o disímil a empresas de un mismo giro.

VI. METODOLOGIA

La presente investigación usará un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo causal, ya que pretende establecer las causas de los eventos o sucesos que se estudian, donde se explicarán los efectos obtenidos luego de la captura de datos realizada.

ETAPAS DEL PROCESO INVESTIGATIVO

ETAPA 1: Recopilación de Información.

La recopilación de información de basará en:

- Análisis de la Norma Internacional NIC 16 y normas asociadas al tratamiento del rubro Propiedad, Planta y Equipos.
- Revisión de Bibliografía asociada a la convergencia de las IFRS en Chile, más específicamente, a la convergencia de la norma en estudio.
- Revisión de pronunciamientos de organismos reguladores, profesionales y gremios asociados al proceso de convergencia.
- Revisión de investigaciones relacionadas con el tema objeto de estudio.
- Revisión de Páginas Web y revistas de investigación relativas al tema.
- Recopilación de estados financieros y sus notas explicativas, memorias, opiniones de clasificadores de riesgo, auditores externos, etc. Antes y después de la aplicación de las I.F.R.S. de las empresas en estudio.
- Información obtenida en entrevista en profundidad realizada a actores clave en el proceso de convergencia de las empresas en estudio. (Anexo I y II)

- Información obtenida en entrevista a expertos en implementación de I.F.R.S. (Anexo III y IV)

ETAPA 2: Elección del sujeto de Investigación.

Sujeto de investigación:

- Empresas Navieras, ubicadas en la Quinta Región, que sean S.A. abiertas que reporten sus Estados Financieros ante la S.V.S. Se elige este sujeto de investigación por acercamiento a la fuente de información.
- Respecto del sujeto de Investigación mencionado, se considerarán los siguientes aspectos para efectuar nuestro estudio:
 - 1.- Estados financieros de las empresas, emitidos entre el año 2008 y el año 2012.
 - 2.- Entrevista en profundidad con la Persona responsable del proceso de convergencia de PCGA a IFRS al interior de las organizaciones en estudio, tanto de la coordinación del proceso como de la toma de decisiones en cuanto a criterios o métodos requeridos por la norma contable. Se decide realizar esta entrevista porque dicha persona posee las respuestas acerca de cómo se realizó el proceso de cambio al interior de la organización y cuales cambios hubo que implementar no solamente en la forma de procesar la información, sino que también en los procesos, en los procedimientos, en la cultura organizacional, en las responsabilidades de los cargos, en las asesorías y servicios externos que son necesarios contratar para el efecto, etc. Ya que se necesita comprender el contexto general dentro del cual se realizó el proceso y los factores que influyeron en la toma de decisiones con respecto a los criterios de contabilización, registro y presentación de la información.
 - 3.- Entrevista a dos expertos en implementación de IFRS, quienes opinarán acerca de los mismos tópicos planteados en la entrevista anterior. Esto para tener una visión independiente y contrastarla con lo señalado por personal responsable de las empresas en estudio.

ETAPA 3: Sistematización de la información.

Proceso de sistematización y análisis de los datos:

- Comparación de elementos de los estados financieros antes y después de la aplicación de la norma en estudio.
- Cálculos aritméticos y financieros para la determinación y cuantificación de las diferencias.
- Determinación y cuantificación de las diferencias.
- Determinación de nuevos indicadores financieros asociados a los cambios relacionados con el rubro en estudio.
- Comparación de las diferencias, análisis y explicación de los cambios identificados en los pasos anteriores.
- Definición de los efectos y sus causas. Uso de informes de entrevistas.
- Comparación de los efectos determinados en las dos empresas en estudio.

Instrumentos de Observación

- Cuadros comparativos:
 1. Comparación Saldos en Balance y Estados de Resultados antes de la convergencia a IFRS y después de ella.
 2. Comparación de Indicadores Financieros relacionados al rubro Activo fijo, antes de la convergencia a IFRS y después de ella.
 3. Comparación de Diferencias obtenidas en los cuadros anteriores, a nivel de saldos, entre las dos empresas estudiadas.

4. Comparación de diferencias obtenidas en los cuadros anteriores, a nivel de indicadores financieros, entre las dos empresas estudiadas.

- Cuadro resumen de entrevistas realizadas. Con ellos observaremos aquellos aspectos del proceso que expliquen los efectos en los estados financieros después de la convergencia.

ETAPA 6: Tabulación y Análisis de resultados:

Corresponden a las categorías de análisis a presentar, las que se obtienen considerando el problema de investigación y sus objetivos.

En la presente investigación los objetivos específicos apuntan a determinar las diferencias en los estados financieros antes y después de la norma, y luego a comparar dichas diferencias entre empresas de un mismo rubro, actividad económica o de mercado. La tabulación de los datos se realizará en razón de dicho criterio.

Luego se formularán las conclusiones de acuerdo a las categorías de análisis indicadas en el párrafo anterior.

ETAPA 7: Discusión de resultados:

La discusión corresponde al análisis comparativo entre los resultados obtenidos y la teoría que sustenta la investigación, en relación a la obtención de dichos resultados.

ETAPA 8: Conclusiones:

Corresponde a los resultados finales de la investigación, considerando los resultados obtenidos producto de la captura de datos y la discusión de resultados.

Elaboración de Informe final de tesis de acuerdo a la normativa vigente en la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso.

VII. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para determinar los efectos en la medición y presentación del rubro Propiedades, planta y equipos en relación a la adopción de NIC 16, así como para comparar los efectos de la aplicación de la norma en las empresas en estudio, efectuaremos un análisis primeramente por empresa y luego un comparativo de ambas entidades, explicando las diferencias arrojadas por nuestro análisis. Complementaremos a esta información un cuadro de análisis de datos por categoría de respuesta de las entrevistas realizadas a los informantes clave y expertos IFRS, quienes aportaron con antecedentes y elementos esenciales para el objeto de la investigación.

I. Tabulación y Análisis de Resultados

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. y Subsidiarias

1.- Rubros y Ratios más representativos antes y después de aplicación de I.F.R.S.

SITUACIÓN RUBROS EN ESTUDIO:

	PCGA			01/01/2008 Convergen cia IFRS MUSD	IFRS				
	2006 MUSD	2007 MUSD	2008 MUSD		2008 MUSD	2009 MUSD	2010 MUSD	2011 MUSD	2012 MUSD
P.P.E. BRUTO	80.230	81.603	82.424	79.865	79.745	64.149	63.834	70.853	61.029
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	22.483	28.078	33.443	15.237	20.765	12.854	17.496	20.272	15.702
P.P.E. NETO	57.747	53.525	48.981	64.628	58.980	51.295	46.338	50.581	45.327
GASTO POR DEPRECIACIÓN	4.497	5.956	5.997		6.153	6.453	4.938	5.447	5.656
PATRIMONIO	61.403	58.877	65.525	69.702	45.036	24.518	97.858	54.403	90.415
RESULTADO EJERCICIO	-19.449	-13.791	646		-30.666	-41.675	47.062	-78.730	9.323

Convergencia

Convergencia

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. y Subsidiarias

VARIACIONES EN RELACIÓN AL PERÍODO ANUAL ANTERIOR:

	PCGA		01/01/2008 Convergen cia IFRS MUSD	IFRS				
	2007 MUSD	2008 MUSD		2008 MUSD	2009 MUSD	2010 MUSD	2011 MUSD	2012 MUSD
P.P.E. BRUTO	1.373	821	-1.738	-120	-15.596	-315	7.019	-9.824
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	5.595	5.365	-12.841	5.528	-7.911	4.642	2.776	-4.570
P.P.E. NETO	-4.222	-4.544	11.103	-5.648	-7.685	-4.957	4.243	-5.254
GASTO POR DEPRECIACIÓN	1.459	41		6.153	300	-1.515	509	209
PATRIMONIO	-2.526	6.646	10.825	-24.666	-20.518	73.340	-43.455	36.012
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.658	14.437		-30.666	-11.009	88.737	-125.792	88.053

2.- Conciliación de Situación Patrimonial por aplicación de IFRS:

Conceptos / Rubros	Saldos PCGA Anteriores 31-12-2007	Efecto de la Trancisión a IFRS	Saldos IFRS 01-01-2008
	MUSD	MUSD	MUSD
Activos Corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	76.490	582	77.072
Activos por Impuestos Diferidos, Corriente	632	-632	0
Total Activos Corrientes	123.488	-50	123.438
Activos No Corrientes			0
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	53.525	11.103	64.628
Inversiones en Asociadas por Método de Participación	10.901	9.397	20.298
Activos Intangibles, Neto	6.821	-4.526	2.295
Activos por Impuestos Diferidos, No Corriente	11.089	-764	10.325
Total Activos No Corrientes	88.273	15.210	103.483
Total Activos	211.761	15.160	226.921
Pasivos Corrientes			
Provisiones, Corriente	6.140	1.272	7.412
Ingresos Diferidos, Corriente	1.112	553	1.665
Total Pasivos Corrientes	116.717	1.825	118.542
Pasivos No Corrientes			
Préstamos que devengan intereses, No Corriente	34.990	38	35.028
Provisiones, No Corriente	1.177	607	1.784
Pasivos por Impuestos Diferidos, No Corriente	0	1.865	1.865
Total Pasivos No Corrientes	36.167	2.510	38.677
Patrimonio Neto			0
Resultados Acumulados	-3.110	10.825	7.715
Patrimonio Neto, Total	58.877	10.825	69.702
			0
Total Pasivos	211.761	15.160	226.921

3.- Conciliación Patrimonio y Resultados al inicio y al cierre del año de convergencia:

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 31-12-2008

	Monto MUSD
Patrimonio Neto al 31-12-2008 Según PCGA	65.525
Efecto en Resultado del Período	-31.314
Detalle Reserva Convergencia IFRS	10.825
Terrenos	2.823
Bienes Raíces	3.021
Maquinarias y Equipos	289
Activos en Leasing	7.263
Inversión en relacionada	38
Impuestos diferidos Largo Plazo	-722
Provisiones	-1.281
Provisiones Largo Plazo	-606
Patrimonio Neto al 31-12-2008 Según IFRS	45.036

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 01-01-2008

	Monto MUSD
Patrimonio Neto al 01-01-2008 Según PCGA	58.877
Efecto en Resultado del Período	0
Detalle Reserva Convergencia IFRS	10.825
Terrenos	2.823
Bienes Raíces	3.021
Maquinarias y Equipos	289
Activos en Leasing	7.263
Inversión en relacionada	38
Impuestos diferidos Largo Plazo	-722
Provisiones	-1.281
Provisiones Largo Plazo	-606
Patrimonio Neto al 01-01-2008 Según IFRS	69.702

CONCILIACIÓN RESULTADO 01-01-2008 A 31-12-2008

	Monto MUSD
Ganancia (Pérdida) Según PCGA	646
Depreciación IFRS	-1.057
Devolución Amortización	233
Fluctuación de Cambio	12
Impuesto Diferido	23
Contratos Onerosos	-30.523
Interés Minoritario	0
Patrimonio Neto al 01-01-2008 Según IFRS	-30.666

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. y Subsidiarias

RATIOS Y OTROS INDICADORES

	PCGA			IFRS					
	2006	2007	2008	2008	2009	2010	2011	2012	
Rotación de Activos Fijos	11,40	13,69	19,85	16,56	11,91	17,75	18,56	20,25	Ventas / Activos Fijos
Retorno sobre activos	-0,10	-0,07	0,003	-0,13	-0,20	0,18	-0,34	0,04	Utilidad Neta / Activos Totales
Rotación de activos Totales	3,31	3,46	4,29	4,03	2,93	3,11	4,04	4,02	Ventas / Activos Totales
Indice de endeudamiento total	0,69	0,72	0,71	0,81	0,88	0,63	0,77	0,60	Pasivos Totales / Activos Totales
Estructura del Capital	2,23	2,60	2,47	4,38	7,50	1,70	3,27	1,53	Pasivos Totales / Patrimonio
Participación AF en activos	29%	25%	22%	24%	25%	18%	22%	20%	Activos Fijos / Total Activos
Ventas Totales	658.242	732.840	972.389	976.909	611.116	822.544	939.033	918.045	
Utilidad Neta	-19.449	-13.791	646	-30.666	-41.675	47.062	-78.730	9.323	
Patrimonio	61.603	58.877	65.523	45.036	24.519	97.858	54.403	90.415	
Activos totales	198.726	211.761	226.921	242.487	208.399	264.293	232.350	228.536	
Pasivos Totales	137.321	152.884	161.533	197.451	183.881	166.435	177.947	138.121	

CAMBIOS EN LAS VIDAS ÚTILES

GRUPOS DE P.P.E.	VIDA ÚTIL RESTANTE			
	2009	2010	2011	2012
TERRENOS	0	0	0	0
EDIFICIOS	76	66	65	63,5
PLANTA Y EQUIPO	4	4	4	4
EQUIPAMIENTO TEC. INFORMACION	3	2	2	2,9
INSTALACIONES FIJAS Y ACCESORIOS	5	4	4	3,6
VEHICULOS DE MOTOR	2	2	2	1,5

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación
Interoceánica S.A. y Subsidiarias

4.- Análisis de variaciones y efectos de la convergencia.

El año de convergencia a IFRS de la empresa fue el año 2009, para efectos comparativos se realizó convergencia al 31.12.2008 y se efectuaron los ajustes por convergencia al 01.01.2008, por lo tanto, en PCGA tenemos los años 2006, 2007 y 2008, luego viene el año 2008 en IFRS en adelante. Para comprender los cuadros comparativos expuestos anteriormente, procederemos primero a detallar los criterios contables aplicados al rubro activo fijo antes y después de la aplicación de la norma:

Criterios contables para el período 2006 a 2008 rubro Activo Fijo

- El activo fijo se valorizaba y registraba en USD, presentándose en los EEEF al costo de adquisición.
- Para la depreciación se usaba el método lineal, sobre la base de la vida útil estimada de los bienes respectivos.
- El activo en Leasing se registraba a valor actual del contrato. La obligación se presentaba en su porción a corto y largo plazo neta de sus respectivos intereses diferidos.
- Estaban incorporados en el activo fijo los softwares computacionales, los cuales eran amortizados con cargo a resultados en tres o cuatro años, según corresponda.

Cabe señalar que en el período anterior a la aplicación de IFRS el comportamiento del rubro y sus cuentas asociadas fue de carácter estable, donde la variación del rubro de activo fijo correspondió principalmente a la aplicación de depreciación de las cuentas respectivas. El gasto por depreciación y el movimiento de las cuentas presentan una estabilidad en el tiempo, y las variaciones patrimoniales estuvieron dadas principalmente por los resultados de los ejercicios respectivos, además de aumentos y sobrepuestos de menor cuantía. El resultado del ejercicio fue aumentando progresivamente desde 2006 a 2008, producto de mejora en las condiciones de mercado.

A pesar de que en los años anteriores a la convergencia hubo resultados negativos importantes, se puede observar que los ratios relativos al activo fijo y su participación en el patrimonio y resultados, así como los indicadores de gestión en los cuales incide la valorización de los activos fijos resultaron ser bastante estables, y su variación fue prácticamente marginal, lo cual evidencia que no hubo cambios significativos en las inversiones ni cambios contables importantes relacionados con el rubro. Lo que sí podemos observar es que la Compañía tuvo que aumentar su endeudamiento ante el déficit de flujos generado por las pérdidas obtenidas en los años anteriores.

Criterios contables para el período 2008 (de convergencia) a 2012

- Las propiedades, planta y equipo se valoran **a su costo de adquisición o al costo atribuido inicial** (conforme a lo definido en NIIF 1), neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:
 - a) Gastos financieros devengados que sean directamente atribuibles a la adquisición, que son aquellos que requieran de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, naves y contenedores. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
 - b) Los costos de modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.
 - c) Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.
- La sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que **el valor contable de los activos no supera el valor recuperable** de los mismos.

- Las propiedades, planta y equipo, neto del valor residual de los mismos, se deprecia **distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil estimada**, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

VALORIZACIÓN POR PRIMERA VEZ:

A la fecha de transición (01.01.2008) la compañía decidió aplicar las siguientes valorizaciones a sus activos fijos:

- 1) Edificios: fueron valorizados según el método del VALOR JUSTO, generando un superávit de MUSD 5,845 registrado con abono a patrimonio neto.
- 2) Planta y Equipos: fueron valorizados por el método del COSTO, el cual comprende el costo histórico menos su depreciación, excepto los contenedores, los cuales fueron valorizados por el método del VALOR JUSTO; por esto se generó un superávit de MUSD 7,552 registrado con abono a patrimonio neto.
- 3) Equipamiento de Tecnologías de la Información: se valorizaron por el método del COSTO, el cual comprende el costo histórico de adquisición menos su depreciación.
- 4) Instalaciones fijas y accesorios: se valorizaron por el método del COSTO, el cual comprende el costo histórico menos su depreciación.
- 5) Vehículos de Motor: se valorizaron por el método del COSTO, el cual comprende el costo histórico menos su depreciación.

PRUEBAS DE DETERIORO DE VALOR:

En la fecha de convergencia no se registraron pérdidas por deterioro de valor de los activos en cuentas de resultado ni en cuentas de patrimonio. A mediados de 2008 la crisis económica mundial produjo una fuerte baja en el transporte marítimo por la menor carga de exportación e importación, lo que a su vez significó una caída en los precios de fletes,

el valor de naves y bienes relacionados. Estos factores han sido considerados como indicios de deterioro, conforme NIC 36, motivo por el cual la compañía efectuó un test con fecha 31 de diciembre de 2009 y 2008, efectuando pruebas de deterioro al final de cada año desde la convergencia en adelante.

Para ello la compañía ha definido 2 unidades generadoras de efectivo (UGE), coincidentes con los segmentos del negocio:

- Transporte Marítimo Internacional.
- Fletamento o Subarrendamiento de Naves.

Los activos de uso común a ambas UGE (Bienes Raíces) han sido asignados en base a la proporción física usada por cada UGE.

Tal como lo establece la NIC 36 párrafo 19, la compañía NO CALCULÓ el valor de uso debido al que el valor justo de los bienes de la UGE es mayor al valor libro para ambos períodos en evaluación.

El valor justo se determinó de la siguiente forma:

- Bienes Raíces: Tasaciones efectuadas por profesionales externos.
- Contenedores: Tasaciones efectuadas por el Área Logística de Contenedores de la Compañía.
- Bienes de bajo valor: se aplicó supuesto que el valor libros es coincidente con el valor justo.

Las pruebas de deterioro han arrojado que el valor recuperable de las UGE es mayor que su valor libro para cada una de ellas.

Años 2010-2011-2012: La compañía ha efectuado nuevas pruebas de deterioro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para verificar la situación actual en cada año y cumplir con la NIC 36. Durante el ejercicio 2012, se fortaleció la actividad de transporte marítimo y no se detectaron indicios de deterioro de activos de la compañía, por lo que no se efectuaron test de deterioro a los activos al cierre de los Estados Financieros.

Las pruebas de deterioro durante los tres años consecutivos han arrojado que el valor recuperable de las UGE es mayor que su valor libro para cada una de ellas.

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. y Subsidiarias

RESULTADOS DE PRUEBAS DE DETERIORO POR UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO AÑOS 2008 A 2011

UGE TRANSPORTE MARÍTIMO

AÑO	2008			2009			2010			2011		
	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros
Total Contenedores	44.659	48.798	4.138	40.154	41.718	1.564	34.482	39.675	5.192	39.276	50.439	11.163
Total Bienes Raíces	8.835	8.955	120	9.791	11.160	1.370	9.636	12.380	2.743	9.534	11.553	2.020

UGE SUBARRENDAMIENTO DE NAVES

AÑO	2008			2009			2010			2011		
	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros	Valor Libro MUSD	Valor Recuperable MUSD	Valor recuperable VS valor libros
Total Bienes Raíces	664	674	9	408	465	57	402	515	114	397	481	84
Naves	2.904	3.300	396	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Chilena de Navegación
Interoceánica S.A. y Subsidiarias

Efectos de la convergencia:

- Del análisis anterior podemos concluir que el efecto patrimonial correspondiente a Propiedades, Planta y Equipos corresponde a la revalorización aplicada a los rubros de **Terrenos, Bienes Raíces, Maquinarias y equipos y Activos en Leasing**. Este efecto se cuantificó en un valor de MUS\$ 11.103.- de incremento en el valor de los activos, el cual representa un 73% del efecto total de la transición a IFRS en los activos de la Compañía.
- En cuanto los efectos patrimoniales y en resultados de los años sucesivos, estos activos afectarán los resultados de los años siguientes aumentando el valor de la cuota de depreciación anual, dado que las vidas útiles no se extendieron en razón al aumento patrimonial, sino que continuaron siendo las mismas.
- Los activos fijos Equipamiento y tecnologías de información, Instalaciones y Vehículos no generaron ningún efecto patrimonial ni en resultados en el proceso de convergencia, así como tampoco en los años sucesivos, dado que el saldo de su vida útil no ha sufrido cambios, por lo tanto, el comportamiento en su valoración y depreciación no varió en relación al período anterior a la convergencia.
- En cuanto a los efectos de la convergencia en los resultados del año 2008 relacionados con el rubro, podemos señalar que por concepto de depreciación según IFRS se dedujeron de resultados MUS\$ 1.057, cifra que representa un 3% del efecto total de resultados en el período.
- En cuanto a los efectos de la aplicación de pruebas de deterioro, podemos concluir que no existe efecto, tanto en el momento de la convergencia como en los períodos sucesivos, dado que la Compañía ha efectuado las pruebas respectivas pero estas no han arrojado una pérdida de valor de los activos en función de los montos recuperables o flujos futuros que los mismos generan.

- No se observan provisiones por mantención mayor de largo plazo en los ejercicios anteriores a la convergencia. Las provisiones de largo plazo están dadas solamente por beneficios al personal. Sin embargo, encontramos una provisión en el corto plazo para gastos de mantención de naves, la cual sufrió una disminución producto de la convergencia y el año 2009 ya no aparece en la nota de provisiones, y cuya cuantía al año 2007 ascendía a MUSD\$ 471.

Análisis de variaciones en los rubros e índices relacionados al rubro activo fijo de los períodos siguientes a la convergencia:

Variaciones 2009-2008:

- El activo fijo neto disminuyó significativamente por la venta de la Nave M/N Pacific Explorer. El efecto en el gasto por depreciación no es consistente dado que la nave estaba en parte depreciada y el castigo no se lleva contra dicho gasto. Con este efecto más la caída de las ventas, cayó en forma consecuente el índice de rotación de activos fijos y la rotación de activos totales, así como aumentó el índice de endeudamiento total por la disminución de activos en relación a los pasivos.
- El Patrimonio disminuyó significativamente por el efecto compensado entre la pérdida del ejercicio 2009 y la emisión de acciones ordinarias realizada en 2009. La disminución del patrimonio provocó el aumento en el índice de estructura de capital.
- La pérdida superior al ejercicio anterior provocó un aumento en el índice negativo de retorno sobre activos. La participación de los activos fijos en los activos totales casi no tuvo variación.

Variaciones 2010-2009:

- El activo fijo varió principalmente por la depreciación del año 2010, más el efecto compensado de altas y bajas poco significativas. El índice de rotación de activos y la rotación de activos totales tuvieron un aumento dado el incremento de las ventas del año 2010 versus la disminución del activo fijo en relación al año anterior. La tasa de

retorno de los activos experimentó una recuperación dadas las utilidades obtenidas en 2010.

- El gasto por depreciación bajó por efecto de las bajas de activo fijo producidas el año 2009, por lo cual la base de cálculo es menor que el año anterior.
- El Patrimonio experimentó un aumento importante, y el índice de endeudamiento y estructura de capital experimentaron una baja. Todas estas variaciones se explican por el aporte patrimonial efectuado por los accionistas, además de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2010.
- La participación del activo fijo en los activos totales disminuyó producto de la baja en el valor neto del activo fijo versus el aumento de los activos totales, dados por la utilidad obtenida en el ejercicio.

Variaciones 2011-2010:

- La variación en el activo fijo se originó por una compra importante de contenedores, compensado con la depreciación del año y bajas de poca cuantía. La rotación de activos fijos y rotación de activos totales aumentó en proporción al aumento de las ventas. La tasa de participación de los activos fijos aumentó dado el aumento por altas de activo fijo y la disminución de activos totales producto de las pérdidas del ejercicio. El retorno sobre activos sufrió un deterioro por causa de las pérdidas obtenidas en 2011.
- El gasto por depreciación experimentó un aumento producido por las altas del año.
- El patrimonio experimentó una disminución importante, producida por las pérdidas del ejercicio 2011, compensadas con un aumento patrimonial y otros aportes de accionistas. Dada esta situación el índice de estructura del capital aumentó (por la disminución del patrimonio) y el índice de endeudamiento también experimentó un aumento, dado el aumento en los pasivos corrientes y la disminución patrimonial.

Variaciones 2012-2011:

- La variación en los activos fijos se explica por la depreciación del ejercicio 2012, más el efecto compensado de altas y bajas del año de valor similar. La rotación de activos fijos experimentó un aumento, dada la disminución de las ventas en relación al período anterior. La rotación de activos totales se mantuvo constante de un año a otro, dado que las variaciones de ventas y activos disminuyeron en forma consistente. La participación de activos disminuyó en forma consistente con la disminución de los activos, dados los efectos de la depreciación. El retorno sobre los activos tuvo una recuperación, dadas las utilidades del ejercicio 2012.
- El gasto por depreciación no varió de manera significativa, y su variación se explica por los movimientos de activos fijos del año 2012.
- La variación patrimonial se produjo por los resultados del ejercicio 2012 más la emisión de patrimonio efectuada en el mismo año. La disminución en la relación deuda/patrimonio, con respecto al ejercicio anterior, es originado, en gran medida, por la disminución de pasivos y el aumento de Patrimonio neto como consecuencia del aumento efectivo del Capital de la Compañía, suscrito y pagado por parte de los accionistas. La disminución del índice de endeudamiento total sigue la misma lógica, dado que los activos totales disminuyeron pero no en la misma proporción que los pasivos totales.

Como conclusión, podemos observar que las variaciones en términos financieros relacionados con el rubro en estudio estuvieron dadas más que nada por el movimiento normal de las operaciones y por los cambios patrimoniales generados en el tiempo, pero éstas no estuvieron dadas por causa de la aplicación de la norma en cuanto a cambios en las vidas útiles estimadas, deterioro de activos, componentización, etc. Dado que las condiciones y efectos en el tratamiento del rubro no cambiaron significativamente antes y después de la aplicación de la normativa internacional.

5.- Análisis de entrevista con personal clave.

Conforme a las categorías de análisis incorporadas en las entrevistas (ver detalle en Anexo I y II), podemos concluir lo siguiente acerca de los cambios organizacionales y efectos de la convergencia en los estados financieros de CCNI y subsidiarias:

- El proceso de convergencia en la empresa en estudio duró aproximadamente un año, donde los temas críticos que se presentaron tuvieron que ver con el análisis financiero para determinar los efectos de la aplicación de la norma. En cuanto a nuevos procesos, cambios organizacionales o readecuación de funciones, no hubo mayores cambios, dado que estos estuvieron dados en la asignación de responsabilidad de la información que se debe generar y obtener para dar cumplimiento a la normativa. Sí se asignaron nuevas responsabilidades, las cuales se relacionaron con la preparación de notas y revelaciones a los estados financieros requeridas por IFRS. Hubo también asignación de responsabilidades a otras áreas en cuanto a la determinación del deterioro y valor justo de los rubros bajo su responsabilidad. Se trabajó con información de mercado, cotizaciones internacionales. Todo el proceso se gestionó de manera interna, solamente se contrataron servicios externos para la tasación de las propiedades y para la asesoría en la implementación de la norma.
- Respecto de los criterios de medición, se eligió el modelo del costo de adquisición, sin embargo, se revalorizó los activos más importantes, los cuales son: Inmuebles, contenedores y naves. Para los demás activos fijos se aplicó el método del costo histórico. Los efectos de la aplicación de este método se visualizan solamente en el período de convergencia, dado que no se ha ajustado en lo sucesivo el valor de los activos, porque no se ha calculado deterioro. No se observan en las notas de activo fijo del período en estudio incrementos o decrementos por revaluación y por pérdidas por deterioro de valor, no se han registrado reversiones o incrementos a lo reconocido en el patrimonio neto en la convergencia.
- No existieron cambios en las vidas útiles, siguieron rigiendo las que había a la fecha de convergencia. Las vidas útiles no se revisan, es una hasta que se da de baja el bien respectivo. La aplicación de este criterio provoca que no existan efectos en los

estados financieros, y que el comportamiento de la depreciación no varíe en relación al período anterior a la convergencia. Sin embargo, al aumentar el valor de los activos con motivo de la convergencia y permanecer invariables las vidas útiles, significa que la cuota de depreciación anual por los activos revaluados subirá en relación a la cuota aplicada en los años anteriores.

- Los bienes que tienen valor residual son las naves y los contenedores. Este valor residual se revisa conforme a la variación del Scrap en el caso de las naves. En el caso de los contenedores se determinó estadísticamente que su valor residual corresponde a un tercio de su valor de adquisición. Estas evaluaciones conllevan a que los valores residuales vayan cambiando año a año, por lo cual el valor de la depreciación también irá variando en proporción a los cambios en los valores residuales, esto puede tener un efecto en los resultados, en cuanto a las variaciones en la depreciación aplicables.
- Ningún activo fijo se abrió en componentes, todos se consideraron unidades únicas. Qué pasó con las naves y su componentización? El año 2007 se adoptó la estrategia de vender las naves a las coligadas, y que las nuevas naves se compraran a través de acuerdos conjuntos con las coligadas. Dado lo anterior, los buques que existen actualmente están fuera del balance de CCNI y dichos valores se controlan mediante auditorías externas IFRS a las coligadas. Dada esta situación, el tema del valor residual no tendrá efectos en la depreciación, dado que el valor residual de los contenedores es fijo y en cuanto al valor residual de las naves, esto ya no aplicaría.
- Según el contador de la Compañía, los efectos de la convergencia consisten en un aumento del patrimonio en una cifra significativa, lo cual se consideró una buena estrategia, dado que permitió superar los Covenants. El efecto fue principalmente por las revaluaciones de los inmuebles, contenedores y naves.
- En cuanto a los efectos en resultados, el entrevistado señala que el aumento patrimonial inicial por efecto de la convergencia se tiene que depreciar, por lo cual este efecto igualmente se reconocerá en resultados conforme a la cuota de depreciación de los activos revaluados. El valor del activo aumentó y la vida útil se

mantiene, por lo tanto, la cuota de depreciación luego de la convergencia y el efecto en resultados de la misma es mayor que antes de la convergencia.

- El entrevistado señala que por aplicación de IFRS ahora existe mayor información para los inversionistas. El rubro activo fijo tiene más información, pero no más control que antes. La información está más estandarizada, lo cual permite una comparación e identificación de las diferencias mediante la revelación de los criterios y métodos de valorización usados.

6.- Contrastación con entrevista a expertos independientes.

No verificamos ningún aspecto relevante de discrepancia entre lo señalado por el entrevistado y los expertos independientes, lo cual nos lleva a concluir que la aplicación de la norma resulta consistente con la experiencia general en la materia, dentro de las alternativas que otorga la norma en cuanto a la aplicación de criterios de aplicación.

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y Subsidiarias

1.- Rubros y Ratios más representativos antes y después de aplicación de I.F.R.S.

SITUACIÓN RUBROS EN ESTUDIO:

	PCGA				01/01/2009 Convergen cia IFRS MUSD	IFRS			
	2006 MUSD	2007 MUSD	2008 MUSD	2009 MUSD		2009 MUSD	2010 MUSD	2011 MUSD	2012 MUSD
P.P.E. BRUTO	458.801	526.226	838.579	889.820	821.416	891.935	1.607.990	1.992.630	1.574.048
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	180.549	202.419	223.966	225.049	219.382	223.444	365.304	413.205	266.244
P.P.E. NETO	278.252	323.807	614.613	664.771	602.034	668.491	1.242.686	1.579.425	1.307.804
GASTO POR DEPRECIACIÓN	30.676	35.271	33.556	37.777		37.971	70.179	79.407	58.974
PROVISION MANTENCION MAYOR	9.484	10.043	5.048	1.110		0	0	0	0
PATRIMONIO	748.213	879.841	824.305	590.641	746.567	632.157	1.364.042	585.472	855.437
RESULTADO EJERCICIO	-58.241	116.862	-38.617	-668.863		-524.095	196.249	-1.253.366	-311.060
				Convergencia					Convergencia

Análisis de aplicación de NIIF en Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y Subsidiarias

VARIACIONES EN RELACIÓN AL PERÍODO ANUAL ANTERIOR:

	PCGA			01/01/2009 Convergen cia IFRS MUSD	IFRS			
	2007 MUSD	2008 MUSD	2009 MUSD		2009 MUSD	2010 MUSD	2011 MUSD	2012 MUSD
P.P.E. BRUTO	67.425	312.353	51.241	-17.163	70.519	716.055	384.640	-418.582
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	21.870	21.547	1.083	-4.584	4.062	141.860	47.901	-146.961
P.P.E. NETO	45.555	290.806	50.158	-12.579	66.457	574.195	336.739	-271.621
GASTO POR DEPRECIACIÓN	4.595	-1.715	4.221		37.971	32.208	9.228	-20.433
PROVISION MANTENCION MA YOR	559	-4.995	-3.938		0	0	0	0
PATRIMONIO	131.628	-55.536	-233.664	-77.738	-114.410	731.885	-778.570	269.965
RESULTADO DEL EJERCICIO	175.103	-155.479	-630.246		-524.095	720.344	-1.449.615	942.306

2.- Conciliación de Situación Patrimonial por aplicación de IFRS:

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 01-01-2009	
	Monto MUSD
Patrimonio Neto al 01-01-2009 Según PCGA	824.305
Incrementos	39.294
Revaluación terrenos	17.847
Reverso Provisiones	5.848
Costos de financiamiento capitalizables	6.791
Ajuste por reconocimiento de ingresos diferidos	4.861
Ajuste mayor y menor valor inversiones	1.684
Ajuste de inversiones	937
Ajuste Provisión IAS valor actuarial	944
Derivados de cobertura neto	0
Otros menores	382
Disminuciones	116.065
Ajuste del activo por traducción moneda funcional	8.904
Impuestos diferidos por ajustes NIIF	3.150
Castigo cuentas complementarias imptos diferidos	2.044
Derivados de coberturas en patrimonio	100.297
Depreciaciones de componentes mantenciones mayores	0
Deterioro de Activos	1.262
Aplicación NIIF en concesiones portuarias	238
Otros menores	170
Variación Neta	-76.771
Ajuste en patrimonio de asociadas	-967
Total Ajustes NIIF	-77.738
Patrimonio Neto al 01-01-2009 Según IFRS	746.567

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 31-12-2009	
	Monto MUSD
Patrimonio Neto al 31-12-2009 Según PCGA	590.641
Incrementos	56.241
Revaluación terrenos	17.847
Reverso Provisiones	6.007
Costos de financiamiento capitalizables	7.186
Ajuste por reconocimiento de ingresos diferidos	9.497
Ajuste mayor y menor valor inversiones	6.074
Ajuste de inversiones	6.114
Ajuste Provisión IAS valor actuarial	1.011
Derivados de cobertura neto	2.505
Otros menores	0
Disminuciones	16.775
Ajuste del activo por traducción moneda funcional	8.904
Impuestos diferidos por ajustes NIIF	2.199
Castigo cuentas complementarias imptos diferidos	2.113
Derivados de coberturas en patrimonio	1.253
Depreciaciones de componentes mantenciones mayores	960
Deterioro de Activos	880
Aplicación NIIF en concesiones portuarias	208
Otros menores	258
Variación Neta	39.466
Ajuste en patrimonio de asociadas	2.050
Total Ajustes NIIF	41.516
Patrimonio Neto al 31-12-2009 Según IFRS	632.157

3.- Conciliación de Resultados generados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009:

CONCILIACIÓN RESULTADO 01-01-2009 A 31-12-2009

	Monto MUSD
Resultado Determinado en PCGA	-668.863
Incrementos	17.462
Reverso Provisiones	1.243
Reverso Plusvalías compradas inv. Asociadas	4.335
Costos capitalizados	395
Ajuste por reconocimiento indemnizaciones	4.636
Ajuste inversión en asociadas	4.348
Derivados de coberturas no efectivos	2.505
Disminuciones	5.045
Ajuste costo concesiones portuarias	865
Ajustes NIIF resultados en asociadas	863
Ajuste de conversión	1.838
Depreciación componentes mantenciones mayores	680
Deterioro de Activos	243
Otros efectos en resultados	556
Variación Neta atribuible a Controladores	12.417
Resultado Determinado en NIIF	-656.446

4.- Análisis de variaciones y efectos de la convergencia.

El año de convergencia a IFRS de la empresa fue el año 2010, para efectos comparativos se realizó convergencia al 31.12.2009 y se efectuaron los ajustes por convergencia al 01.01.2009, por lo tanto, en PCGA tenemos los años 2006, 2007, 2008 y 2009, luego viene el año 2009 en IFRS en adelante. Para comprender los cuadros comparativos expuestos anteriormente, procederemos primero a detallar los criterios contables aplicados al rubro activo fijo antes y después de la aplicación de la norma:

Criterios contables para el período 2006 a 2009 rubro Activo Fijo

- El activo fijo se valorizaba y registraba en dólares, presentándose en los EEFF al costo de adquisición.
- Para la aplicación de la depreciación se utiliza el método lineal, sobre la base de la vida útil estimada de los bienes respectivos.
- El activo fijo en Leasing se registra a valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. La obligación se presenta en su porción a corto y largo plazo neta de sus respectivos intereses diferidos.
- El Software computacional forma parte del activo fijo, fue adquirido como paquetes computacionales y son amortizados con cargo a resultados en un período de tres a cuatro años.

Realizando un análisis de las variaciones del rubro de activo fijo antes de la convergencia, podemos concluir que las variaciones más importantes, dadas principalmente por el aumento de los activos fijos durante el año 2008 y 2009, el cual obedece a un plan de inversión de la Compañía que establece el aumento de la flota de buques propios de un 30% a un 70%, además de otras adquisiciones importantes de activos fijos que se realizarán en los años siguientes. El capital pagado también experimentó un aumento significativo en el año 2008, pero mayor al 100% fue el aumento en el año 2009. Dicho aumento se destinó como principal financiamiento para enfrentar la crisis económica de la época, con un plan de aumento de capital de USD 200.000.000 en acciones, las cuales fueron emitidas en parcialidades y se suscribieron y pagaron en el plazo máximo abril 2011. A pesar que el capital pagado aumentó, el patrimonio el año 2008, pero más

violentamente el año 2009, sufrió una disminución significativa, dada por los resultados obtenidos en ambos años, esto producto de la crisis económica mundial, la cual redujo significativamente el comercio internacional, y para la industria del transporte marítimo fue de una magnitud sin precedentes, las tarifas de fletes sufrieron una fuerte caída así como también la carga transportada. Las provisiones por mantención mayor también sufrieron una disminución significativa durante los años 2008 y 2009, de más de un 50%, dado que las provisiones existentes se fueron devengando y no se constituyeron nuevas provisiones, dada la crisis y la proximidad a la aplicación de la nueva normativa contable.

Criterios contables para el período 2009 (Convergencia) a 2012 rubro Activo Fijo

- Propiedades, Planta y equipo: Los bienes de propiedad, planta y equipos son medidos **al costo de adquisición**, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda. Adicionalmente, el costo de adquisición debe incluir gastos financieros que sean atribuibles directamente a la adquisición, y se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.
- Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a CSAV y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.
- Cuando partes significativas de un bien de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados (Componentización).
- La depreciación se reconoce en cuentas de resultados, en base al método de **depreciación lineal** según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.
- Las vidas útiles estimadas para bienes nuevos es la siguiente:

Edificios	:	40 a 100 años
Maquinarias y equipos operacionales	:	5 a 10 años
Barcos y remolcadores	:	10 a 20 años
Instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas	:	Período arrendamiento
Muebles y útiles	:	3 a 10 años
Vehículos	:	5 a 10 años
Computadores	:	3 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los estados financieros consolidados.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

- Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen netas en el estado de resultados integrales.
- Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se valorizan al costo histórico. Por lo tanto, según NIC 40, cuando se adopta el modelo del costo, las propiedades de inversión se mantiene al costo menos depreciación acumulada.
- Pérdidas por deterioro de valor de los activos:

Activos no Financieros:

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía comprada, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida, en cuyo caso el reverso no podrá ser superior al monto originalmente deteriorado.

El deterioro de la plusvalía comprada no se reversa.

- **Deterioro de Propiedad, Planta y equipos 2010-2011-2012:**

A la fecha de cierre, la Sociedad y sus subsidiarias, no presentan evidencias de deterioro por cambios relevantes como la disminución del valor de mercado, obsolescencia, daños físicos, retorno de mercado etc. que puedan afectar la valorización de Propiedad, Planta y Equipo.

En ciertos activos operacionales, principalmente naves, cuya vida útil es de muy largo plazo y para los cuales la Compañía utiliza el método del valor presente de los flujos de los activos, las negativas condiciones del mercado de corto plazo no afectan significativamente el valor de dichos activos.

Los bienes que se encuentran temporalmente fuera de operación se continúan depreciando, y no se estima que se deban efectuar ajustes por deterioro. El valor justo

de los activos operacionales del grupo CSAV no difiere significativamente de sus valores libros.

- Valor razonable o revalorización como costo atribuible:

Se ha elegido medir **algunos terrenos a su valor razonable a la fecha de transición**, otros activos fueron medidos a costo asumido, **considerando que el costo corregido monetariamente es similar al valor razonable a dicha fecha**. Para estos activos, su valor razonable o costo asumido es su nuevo valor y por ende se comienzan a depreciar nuevamente, con excepción de los terrenos, considerando estos valores como su valor razonable.

- Criterios para la segmentación:

Conforme a las definiciones establecidas en NIIF 8 “Segmentos Operativos”, el Grupo CSAV considera el negocio desde una perspectiva asociada al tipo de servicio prestado, definiéndose los segmentos a reportar como:

(a) Transporte Marítimo de carga. Los principales servicios del segmento de Transporte Marítimo de Carga están orientados fundamentalmente al transporte de carga en contenedores y, en menor escala, al transporte de graneles y de automóviles.

(b) Servicios Marítimos a la nave y a la carga. Los principales servicios del segmento Servicios Marítimos a la Nave y a la Carga comprenden servicios portuarios de estiba y desestiba, terminales concesionados, servicios de remolcadores, servicios de bodegaje y maestranza de contenedores, entre otros.

Efectos de la convergencia:

Detalle de los efectos de la aplicación NIIF (IFRS) relacionados con el rubro Propiedad, Planta y Equipos en Patrimonio y en Resultado Neto a 2009:

Variación Patrimonial por aplicación NIIF:

	01.01.2009	31.12.2009
Patrimonio PCGA	824.305	590.641
Patrimonio IFRS	746.567	632.157

Variación Neta	(77.738)	41.516

Detalle de los conceptos incluidos en la conciliación del patrimonio neto relacionados con el rubro PPE:

1. Revaluación de terrenos

Para efectos de primera adopción se procedió a revaluar algunos terrenos pertenecientes a la subsidiaria Inmobiliaria Marítima Portuaria Ltda. Esta tasación se efectuó por única vez y el valor informado corresponde al costo inicial a partir de la fecha de transición. Dicha tasación fue efectuada por tasadores independientes.

Los activos revaluados corresponden a Terrenos, y sus valores son los siguientes:

	MUSD\$
Valor libro de PCGA anteriores	21.822
Valor razonable al 1 de enero de 2009	39.669

Ajuste aplicado al patrimonio	17.847 Incremento patrimonial

2.- Reverso de provisiones

Bajo normas contables chilenas, las mantenciones mayores (carenas) de naves y remolcadores, se presentaban en el rubro de provisiones. En NIIF tales provisiones se han revertido, y su costo se activará como componentes en el rubro de propiedades, plantas y equipos cuando se incurran en ellos.

Monto **incremento patrimonial** por reverso provisiones MUSD\$ 5.848.-

3.- Costos de financiamiento capitalizables

Bajo NIIF los costos de financiamiento asociados a la adquisición/construcción de intangibles y propiedad, planta y equipos deben ser obligatoriamente capitalizados y NIIF entrega la opción de capitalizar retroactivamente, bajo PCGA en Chile, fue optativo su capitalización. La compañía definió **capitalizar retroactivamente los costos de financiamiento, asociados a las naves que actualmente se encuentran en construcción.**

Monto **incremento patrimonial** por capitalización de costos de financiamiento MUSD\$ 6.791.-

4.- Ajuste del activo fijo por traducción a moneda funcional

En PCGA chilenos los activos fijos de algunas subsidiarias no se controlaban en dólares estadounidenses. Bajo NIIF dichos activos deben ser **controlados en moneda funcional.** Para dar cumplimiento a este nuevo principio se debió **recalcular el valor del activo fijo desde su origen, lo que originó un menor activo por los montos señalados.**

Monto **reducción patrimonial** por traducción a moneda funcional del activo fijo MUSD\$ (8.904.-)

5.- Depreciación de componentes de mantenciones mayores (efecto al cierre de 2009, no a la fecha de la convergencia)

Bajo PCGA chilenos el futuro gasto de mantenciones mayores es provisionado periódicamente. En NIIF los gastos de mantenciones mayores, cuando se incurren, son capitalizados como un componente de la propiedad, planta y equipos, y son depreciados desde el momento en que se incurren hasta la próxima mantención mayor. Esta situación generó para el Grupo CSAV **mayores costos de depreciación** por efecto de la amortización de este componente.

Monto **reducción patrimonial** por depreciación de componentes de mantenciones mayores (al cierre 2009, no al inicio) MUSD\$ (960.-)

Conclusión: Efecto total sobre variación patrimonial MUSD\$ 21.582.- cifra que se compensa con efectos en otros rubros que disminuyeron la variación patrimonial total por aplicación de NIIF.

Variación en Resultado Neto 2009 por aplicación NIIF:

	31.12.2009
Resultado neto PCGA	(668.863)
Resultado neto IFRS	(656.446)

Variación Neta	12.417

Detalle de los conceptos incluidos en la conciliación del resultado neto relacionados con el rubro PPE:

1.- Reverso de provisiones

Bajo normas contables chilenas, las mantenciones mayores (carenas) de naves y remolcadores, se presentaban en el rubro de provisiones. En NIIF tales provisiones se han revertido, y su costo se activará como componentes en el rubro de propiedad, planta y equipos cuando se incurran en ellos.

Monto **incremento resultado** neto por reverso provisiones MUSD\$ 1.243.-

2.- Depreciaciones de componentes de mantenciones mayores

Bajo PCGA chilenos el futuro gasto de mantenciones mayores es provisionado periódicamente. En NIIF los gastos de mantenciones mayores, cuando se incurren, son capitalizados como un componente de la propiedad, planta y equipos, y son depreciados desde el momento en que se incurren hasta la próxima mantención mayor. Esta situación generó para el Grupo mayores costos de depreciación por efecto de la amortización de este componente.

Monto **reducción en resultado** neto por depreciación de componentes de mantenciones mayores MUSD\$ (680.-)

Conclusión: Efecto total sobre variación en resultado neto MUSD\$ 563.- cifra que representa un 5% de la variación total en resultados por aplicación de NIIF.

NOTA: El efecto en patrimonio y resultados por aplicación de deterioro no se refiere a propiedad, planta y equipos, sino que a reconocimiento de deterioro en el valor de MENORES VALORES e INTANGIBLES, por lo tanto no fue incluido en este análisis.

Cambios Contables en los Estados Financieros Año 2012:

Durante el ejercicio 2012 y conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 la Compañía reevaluó las vidas útiles asignadas a las naves y contenedores, extendiendo su período de depreciación a fin de ajustarlo a la vida útil real y acorde con el uso de la industria naviera.

Este cambio en la estimación contable surge del proceso de renovación y aumento de la flota propia emprendido por la Compañía, en la cual se procedió a revisar y adecuar la vida útil de las naves y de los contenedores, de acuerdo a los estándares establecidos por las nuevas unidades, que conforman en forma mayoritaria la flota actual.

El efecto del cambio en esta estimación contable originó reconocer un menor gasto por concepto de depreciación durante el período actual, por un monto de **MUS\$ 31.132.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 no presentan otros cambios en las políticas y estimaciones contables, que puedan afectar la comparabilidad con relación al ejercicio anterior.

NOTA ACTIVO FIJO 2012:

	Construcción en curso	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipos	Equipos de oficina	Buques	Equipos de transporte	Otras propiedades, planta y equipo	Total Propiedades Planta y Equipos
Otros incrementos (disminución) cambios *	-152.083	-68.240	-45.872	-54.148	-5.298	-90.212	-1.982	-1.309	-419.144

* Se incluyen MUS\$ 418.934 correspondientes a los saldos de Sudamericana, Agencias Aéreas y Marítimas S.A. que se rebajan por efecto de la división, mencionada en el apartado siguiente.

* La disminución en Buques corresponde a Remolcadores.

División de Compañía Sud Americana de Vapores S.A.:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 05 de octubre de 2011, se aprobó la división de la Sociedad constituyéndose a partir de ella una nueva sociedad anónima abierta denominada Sociedad Matriz SAAM S.A, lo anterior sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones.

i) que se suscriban y paguen - esto es, se recauden - al menos USD 1.100.000.000 con cargo al aumento de capital indicado en el punto A) (b) (II) precedente; y

ii) que se obtengan los consentimientos de terceros que, por obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad o Sudamericana, Agencias Aéreas y Marítimas S.A., deban consentir en la división o bien se les detone algún derecho bajo los respectivos contratos.

Con fecha 15 de Febrero de 2012, dado que ambas condiciones fueron cumplidas se procedió a la división. (Ver en esta misma nota, B (Periodo 2011). (c)).

Dicha división produjo, una disminución en el Patrimonio de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. que ascendió a MUS\$ 603.349 (Mismo valor del Patrimonio de SM-SAAM), razón por la cual el patrimonio después de finalizado el aumento de Capital y de los resultados del primer trimestre, ha quedado como sigue:

	MUS\$

Capital emitido	2.305.309
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(1.474.106)
Otras Reservas	(12.323)

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	818.880

Análisis de variaciones en los rubros e índices relacionados al rubro activo fijo de los períodos siguientes a la convergencia:

Variaciones 2010-2009:

- El rubro de activo fijo tuvo un aumento significativo en relación al año anterior, dado el incremento por adiciones cercano a los MUSD 700 mil, esto en conformidad con el plan de inversiones de la compañía. Este aumento se compensó con bajas del ejercicio y gastos por depreciación. Asimismo, el gasto por depreciación se incrementó en la misma proporción del incremento de los activos, en razón de un 85% aproximadamente.
- El índice de rotación de activos fijos tuvo una leve caída, dado que el aumento de las ventas fue menor en proporción al aumento en los activos fijos, consecuente con esto fue el aumento en el porcentaje de participación de los activos fijos en el total de activos. El índice de rotación de activos totales y el índice de retorno sobre los activos tuvieron un incremento por los resultados positivos obtenidos durante el año 2010
- El patrimonio se incrementó producto de aumentos de capital en abril y diciembre de 2010, además se capitalizó el sobreprecio de acciones existente al año anterior, además se suma el resultado neto positivo del año 2010. El índice de endeudamiento tuvo una caída consecuente, y el índice de estructura de capital tuvo una disminución, dado que el incremento del patrimonio es superior al incremento de otros pasivos.

Variaciones 2011-2010:

- Durante el año 2011 los estados financieros se vieron impactados negativamente por el continuo deterioro de la economía mundial y por la incertidumbre y volatilidad del mercado del transporte marítimo en los últimos años. Ante tan crítica situación, se aprobó un plan de reestructuración y un plan de fortalecimiento financiero.

- El rubro de activo fijo tuvo un aumento significativo en relación al año anterior, dado el incremento por adiciones cercano a los MUSD 536 mil, esto en conformidad con el plan de inversiones de la compañía. Este aumento se compensó con bajas importantes del ejercicio y gastos por depreciación. Asimismo, el gasto por depreciación tuvo un incremento en la misma proporción del incremento de los activos, en razón de un 25% aproximadamente.
- El índice de rotación de activos fijos tuvo una caída, dada la disminución de las ventas y el aumento del activo fijo. El retorno de los activos cayó por los resultados negativos obtenidos en 2011. La rotación de activos totales también sufrió una baja, dado que las ventas disminuyeron en mayor proporción que los activos totales. El ratio de participación de activos fijos tuvo un aumento significativo, dadas las importantes inversiones realizadas en el período, conforme al plan de inversiones.
- El patrimonio disminuyó en relación al período anterior básicamente por las pérdidas incurridas en el período, compensadas con emisión de patrimonio. El índice de endeudamiento tuvo un incremento, debido al aumento de los pasivos exigibles y a la disminución del patrimonio y el índice de estructura de capital tuvo un aumento consecuente, dada la importante disminución del patrimonio y al aumento de los pasivos con terceros.

Variaciones 2012-2011:

- Cabe señalar que el año 2012 hubo una división de la compañía, dando lugar a la creación de una nueva sociedad denominada “Sociedad Matriz S.A.A.M.” (SM SAAM) a la que se le asignaron las acciones de las cuales es dueña C.S.A.V, representativas del 99,99% del patrimonio. Los estados de situación financiera resultantes de la división son el estado de situación financiera de la nueva sociedad y el estado de situación financiera de CSAV después de la división. Los cambios contables están definidos en apartado “Cambios Contables” luego del análisis de criterios contables aplicados después de la convergencia.
- Producto de esta división, hubo una disminución en los activos fijos de la compañía equivalentes a MUSD 419.144, sin embargo, esta disminución fue compensada por

adiciones en el ejercicio que bordean los MUSD 208.000. Consecuente a la disminución de activos producto de la división, se produjo una disminución en los índices de rotación de activos fijos y en la rotación de los activos totales. El retorno sobre los activos sufrió una disminución en relación al período anterior por las pérdidas obtenidas en el ejercicio, así como también por la división societaria. Dados los efectos de las operaciones de 2012, la participación de los activos fijos tuvo un pequeño aumento en relación a los activos totales.

- El patrimonio de la Compañía, a pesar de tener un impacto significativo la división y la pérdida del ejercicio, no disminuyó, dado que para compensar esta baja se efectuó una emisión de acciones equivalente a MUSD 1.199.822, la cual compensada con dichas disminuciones, genera un aumento patrimonial que bordea los MUSD 270.000.- El índice de estructura de capital disminuyó en forma significativa, dado que los pasivos totales disminuyeron en más de un 30% y el patrimonio se incrementó. El índice de endeudamiento también disminuyó dado que los pasivos totales sufrieron una baja mucho mayor que los activos totales, producto de la división.

5.- Análisis de entrevista con personal clave.

Conforme a las categorías de análisis incorporadas en las entrevistas (ver detalle en Anexo I y II), podemos concluir lo siguiente acerca de los cambios organizacionales y efectos de la convergencia en los estados financieros de CSAV y subsidiarias:

- El proceso de convergencia en la empresa en estudio duró aproximadamente un año, donde los temas críticos que se presentaron tuvieron que ver con el cálculo del valor residual de las naves y el modelo de registro de los ingresos. En cuanto a nuevos procesos, cambios organizacionales o readecuación de funciones, no hubo mayores cambios, dado que se trató de no modificar los procesos de gestión y control. Lo que sí cambió es la forma de gestionar la información adicional y diferente, y esto conllevó a ciertos cambios en procesos contables para adecuarse a la norma. Los nuevos procesos tienen que ver más con análisis que con reestructuración organizacional. Las responsabilidades de análisis y generación de

información para el registro contable de los distintos rubros se asignó por área, dependiendo de la naturaleza de la información a generar, la cual tiene que ver con la determinación de los valores justos y el deterioro, valores residuales, documentación de coberturas y flujos futuros, etc. Todo el proceso se gestionó de manera interna, solamente se contrataron servicios externos para la tasación de las propiedades y para la asesoría en la implementación de la norma.

- Respecto de los criterios de medición, se eligió el modelo del costo de adquisición. Se eligió este método porque el objetivo del grupo CSAV fue generar los menores impactos volátiles posibles, considerándose que el modelo de revaluación podía tener impactos materiales y sucesivos en el tiempo, y que mostrar el valor de mercado de los activos era mostrar “volatilidad”. Los efectos de la aplicación de este método se visualizan solamente en el período de convergencia, dado que no se ha ajustado en lo sucesivo el valor de los activos, porque no se ha calculado deterioro. No se observan en las notas de activo fijo del período en estudio incrementos o decrementos por revaluación y por pérdidas por deterioro de valor, no se han registrado reversiones o incrementos a lo reconocido en el patrimonio neto en la convergencia. Los criterios para medir el deterioro es utilizando el valor de mercado de los activos más importantes y su capacidad de generar flujos futuros, para lo cual se utilizan informes técnicos generados a nivel interno y externo. Cabe señalar que para los activos fijos no operativos de valor menor, se dejó como costo atribuido el valor neto a la fecha de convergencia, por lo cual no tuvieron impacto alguno.
- No existieron cambios en las vidas útiles, siguieron rigiendo las que había a la fecha de convergencia, pero solamente hasta el año 2012, donde hubo un cambio contable que provocó un ajuste que afectó resultados en MUSD 31.132 de menor gasto por depreciación, dado que se adquirieron naves con nuevas tecnologías cuyas vidas útiles se estimaron mayores.
- Los bienes que tienen valor residual son los activos fijos operativos. Este valor residual se determina en función de una banda, de un rango, y equivalen al valor de la nave, de las grúas, de los contenedores, etc. vendidos como chatarra o Scrap. En el caso de los contenedores se determinó un precio de venta estándar como contenedor usado. Los valores residuales se evalúan año a año, sin embargo, como

es en función a un rango, esto hace menos volátiles los cambios, sin embargo, si el valor residual excede estos rangos, debe variar, variando también el valor de la depreciación en proporción a los cambios en los valores residuales. Esto puede tener un efecto en los resultados, en cuanto a las variaciones en la depreciación aplicables. Dichos efectos se consideran inmateriales tomando en cuenta el análisis de las variaciones en los años sucesivos.

- En cuanto a la determinación de componentes, en lo que respecta a construcciones los componentes estaban reconocidos desde antes de la aplicación de la norma, por lo cual no hubo efectos. Se efectuó un análisis y se determinó que el único componente identificable es la carena de los buques y que la mantención mayor de la carena de los buques se consideraría como un componente. Se recalculó la mantención mayor y se simuló desde la adquisición de la nave, agregándose todas las carenas sucesivas hasta llegar a cuál debería ser el valor del activo por depreciación y por carenas a la fecha de convergencia. Se revesaron todas las provisiones contra gasto y se constituyó el activo por separado del activo principal, aplicando la depreciación en forma separada del activo principal y los componentes. Todo este efecto se aplicó en el ajuste inicial contra patrimonio, determinándose un incremento patrimonial de MUSD 5.848.-
- La estrategia de convergencia de CSAV fue obtener el mínimo impacto posible en los estados financieros producto de la aplicación de la nueva normativa, es decir, escoger las alternativas que menor impacto tuvieran con respecto a la realidad financiera del grupo. El entrevistado considera que no hubo mayores impactos significativos, excepto por el tema de la componentización de las carenas. Un segundo efecto considerado como importante fue el cambio en la estimación de las vidas útiles que se realizó en el año 2012.
- En cuanto a los efectos en resultados, el entrevistado considera que el nuevo tratamiento del rubro propiedad, planta y equipos no afectó significativamente los resultados de la compañía en el tiempo, y que los ítems que generan impactos significativos no tienen que ver con el rubro en estudio, por ejemplo, el tema de la amortización del Goodwill, el tema del tratamiento de los derivados, etc. Sin embargo la opinión anterior, el entrevistado menciona que la componentización produce un

menor reconocimiento de depreciación, además otro efecto es que no se ha reconocido deterioro porque las pruebas han arrojado que los activos tienen un valor superior a su valor recuperable o de mercado, lo cual también produce efectos en los resultados de los períodos sucesivos a la convergencia en relación al tratamiento en PCGA.

- El entrevistado señala que por aplicación de IFRS ahora existe mayor información para los inversionistas. Ahora se deben hacer más revelaciones, involucrar más áreas, existe más análisis y más control en general, el cual antes igualmente existía, pero no era información pública. Señala también problemas con la información estadística, dado que es difícil determinar dónde están las diferencias específicamente y qué ajustes habría que hacer para tener información comparable de una norma a otra, dado que los indicadores son distintos porque están medidos de manera diferente.

6.- Contrastación con entrevista a expertos independientes.

No verificamos ningún aspecto relevante de discrepancia entre lo señalado por el entrevistado y los expertos independientes, lo cual nos lleva a concluir que la aplicación de la norma resulta consistente con la experiencia general en la materia, dentro de las alternativas que otorga la norma en cuanto a la aplicación de criterios de aplicación.

CUADROS DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

I. OBJETO DE ESTUDIO: EMPRESAS

1. CAMBIOS Y PROCESOS ORGANIZACIONALES PARA ADOPCIÓN DE IFRS

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CAMBIOS ORGANIZACIONALES						
EMPRESA	TIEMPO DEL PROCESO	TEMAS CRITICOS	PROCEDIMIENTOS READECUADOS	NUEVOS PROCESOS	NUEVAS RESPONSABILIDADES	SERVICIOS CONTRATADOS
CCNI JOSE PIZARR O	1 Año	Análisis financiero para determinar los efectos de la aplicación de la norma.	No hubo cambios en los procedimientos formales, sí hubo un cambio en las responsabilidades de las personas en cuanto a la aplicación de las normas y los cambios involucrados, en cuanto a la información que se debe generar y obtener.	No hubo nuevos procesos organizacionales, solamente se dio capacitación permanente, empaparse con la nueva forma de tratamiento de los rubros y nuevos criterios. Adecuar la forma de trabajar a dichos cambios. Involucramiento a personal de Finanzas, Tesorería, Cobranzas, Area técnica. Nuevo proceso: determinación del deterioro.	Hubo asignación de responsabilidades a los analistas contables en cuanto a la preparación de las notas y revelaciones exigidas por IFRS. Hubo asignación de responsabilidades a las otras áreas involucradas, tales como Finanzas, Tesorería, Cobranzas, Area Técnica, en cuanto a la determinación del deterioro de los rubros bajo su responsabilidad. Al área logística se le asignó la responsabilidad de determinar el valor justo a los contenedores. Se trabajó con información de mercado, cotizaciones internacionales. El tema de la valorización de las naves lo hizo el área armatorial (Chartering). Se trabajó con información de mercado, consulta a expertos internacionales y cotizaciones internacionales.	Servicios de Tasación para determinación del valor justo de los Terrenos y Propiedades. Servicios de auditores externos para asesoría en implementación de IFRS.
CSAV FCO OJEDA	1 Año	Cálculo del valor residual de las naves. Modelo de registro de los ingresos. Estos temas hubo que analizarlos y discutirlos ampliamente para tomar la decisión con respecto a la forma de reconocimiento.	Los procesos de gestión no cambiaron. Se trató de no modificar los proceso de gestión y control. Lo que sí cambio es la forma de gestionar información adicional y diferente, por ejemplo, en los derivados hubo que cambiar el proceso contable.	Los nuevos procesos tienen que ver con procesos de análisis más que reestructuración organizacional. Por ejemplo, el equipo de finanzas debe hacer un trabajo adicional y periódico de documentar un proceso para la contabilidad de cobertura. Realización de análisis estadísticos y financieros, los cuales respaldan el dato contable.	Responsabilidades de análisis y generación de información para el registro contable de distintos rubros. Esto se asignó por área, dependiendo de la naturaleza de la información a generar. Por ejemplo, al área técnica se le asignó la responsabilidad de informar el valor de las naves para evaluar el deterioro, a otra área técnica se le asignó la responsabilidad de tener una base de datos actualizada con el valor del scrap, al área de finanzas se le asignó la responsabilidad de mantener la documentación de las coberturas, etc.	Servicio de Tasación y Auditores externos asesores en IFRS. No se contrataron otros servicios.
CONCL USIÓN	El proceso en ambas empresas duró en total un año.	Los temas críticos en CCNI se refieren a la determinación de los efectos de la norma para tomar decisiones en cuanto a su aplicación, en cambio en CSAV los temas críticos tuvieron relación con la determinación de los cálculos y el registro de ingresos, dado que provocaban cambios en los procesos de control.	En ninguna de las dos empresas se cambiaron procedimientos formales u organizacionales importantes, solamente se adecuó la forma de trabajar a las exigencias de la norma.	Los nuevos procesos en ambas empresas tienen que ver con análisis y generación de nueva información para satisfacer requerimientos de IFRS y de la S.V.S. No guardan relación con procesos organizacionales nuevos o distintos.	Las nuevas responsabilidades en ambas empresas tienen que ver con generar información necesaria para que contabilidad pueda aplicar los criterios señalados por la norma, por ejemplo, el valor justo, el deterioro de los activos, documentación de coberturas, la presentación de estados financieros y notas en IFRS, etc.	En ambas empresas solamente se contrataron servicios externos de tasación y asesoría en implementación de IFRS. Todos los demás procesos necesarios para la convergencia se realizaron a nivel interno.

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS					
EMPRESA	CRITERIOS DE MEDICION METODO DE VALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	CRITERIOS PARA MEDIR DETERIORO DE ACTIVOS	COMO SE CALCULAN LOS FLUJOS FUTUROS CERTIFICACIÓN	UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO	CAMBIO EN ESTIMACIÓN DE VIDAS ÚTILES
CCNI JOSE PIZARRO	De los dos métodos señalados por la norma, se eligió el método de revalorización para los activos más importantes, los cuales son: Inmuebles, Contenedores y Naves. Para los demás activos fijos se aplicó el Método del Costo Histórico. Se tasaron externamente las propiedades y se realizaron tasaciones a nivel interno, en las cuales los Gerentes de las Areas responsables emitieron informes, los cuales respaldaron los valores justos aplicados.	La evaluación del deterioro se realiza como mínimo una vez al año para el activo fijo. Se realizan informes internos y de tasación una vez al año. Las áreas responsables deben informar si existe algún indicio de deterioro, con el fin de ser considerado en la valorización de los activos. Ejemplo, baja en el precio del acero de los contenedores conlleva directamente a una baja en los precios de mercado de los activos, y por ende, a un deterioro de su valor.	Los flujos futuros se basan en valores históricos de lo generado por las UGE, apoyado por proyecciones de resultados que realizan las áreas de control de gestión en base a dicha información histórica. Los flujos futuros se calculan también mediante la utilización de presupuestos. Estos modelos están certificados o validados por los Auditores Externos.	Las UGE coinciden con los segmentos del negocio, los cuales son: - Transporte Marítimo Internacional y - Fletamiento o Subarrendamiento de Naves. Los activos de uso común a ambas UGE, esto es, los bienes raíces, han sido asignados en base a la proporción física usada en cada UGE.	Las vidas útiles NO CAMBIARON, siguieron rigiendo las que habían a la fecha de convergencia. Las vidas útiles NO SE REVISAN, es una hasta que termina la vida del activo, por política. Por ejemplo, la vida útil de las naves está respaldada por un informe técnico del astillero que las fabrica, la vida útil es única, por lo cual se respeta aquello para su depreciación. En el caso de los contenedores, estos tienen una vida útil estándar, la cual también está dada por el fabricante, que es la que se usa para su depreciación. Con respecto a los demás activos fijos, se les califica dentro de una categoría de activos y se les asigna una vida útil estándar que corresponde a dicha categoría.
CSAV FCO OJEDA	El objetivo del grupo CSAV fue generar los menores impactos volátiles posibles, no se optó por el modelo de revaluación dados sus posibles impactos materiales y sucesivos en el tiempo. El mostrar el valor de mercado de los activos fijos era mostrar "volatilidad" y esto precisamente era lo que no se deseaba. En consecuencia, se decidió adoptar el modelo del Costo histórico, dado que no se considera volátil dado que no se ha determinado deterioro por lo cual los bienes se mantienen en sus valores históricos y solamente se deprecian, por lo cual su comportamiento es similar a antes de la convergencia.	El primer criterio a considerar fue la clase de activo respecto del cual se evaluó el deterioro, esto es, primero hubo una agrupación de los activos. Luego se consideró el deterioro inicial, el cual fue básicamente usando el valor de mercado de los activos y su capacidad de generar flujos futuros. Los métodos para medir el deterioro fueron dos: tasación y cálculo de flujos futuros generados por los activos. La tasación se hizo mediante informes técnicos y la evaluación de la capacidad de generación de flujos se hizo en forma interna a través del área de proyectos. El deterioro se mide todos los años. A la fecha no se han realizado ajustes por deterioro en los activos fijos. Cabe señalar que los flujos futuros se proyectan a 5 años.	El área de estudios es quien efectúa el cálculo de los flujos futuros. El entrevistado desconoce cuáles modelos específicamente están siendo utilizados para la proyección, sin embargo, se realiza una proyección de los ingresos y los costos asociados a los activos fijos operativos, elaborando una estadística del porcentaje de costos versus ingresos y los márgenes proyectados, descontándose a la tasa de costo capital. La mecánica estándar es en base a un estado de resultados proyectado, se genera un EBITDA depurado y esto se trae a un valor actual. La cantidad de flujos que generan los activos son comparados con el valor libro de los activos.	El modelo de control de gestión del negocio no se creó con motivo de la aplicación de la norma, esto venía aplicándose desde antes. Dicho modelo de control de gestión se realiza por medio de los tipos de servicio que presta la Compañía: Transporte de Graneles, Granel Sólido, Vehículos, etc. Llamados líneas de negocios, las cuales son transversales e incluyen a todo el grupo.	Las vidas útiles a considerar son las de las naves, dado su efecto y su proporción en relación a la depreciación general del activo fijo. Si consideramos los activos fijos que no son naves, podemos decir que un cambio en las vidas útiles o en la depreciación no produciría efectos materiales a nivel de estados financieros, es un efecto marginal. El activo relevante es la máquina, el contenedor, el barco. El único cambio relevante fue considerar la vida útil desde el punto de vista económico. La evaluación que se hizo arrojó en promedio dos años de diferencia entre lo que la compañía tenía en libros y lo que se estimaba en el mercado, y a raíz de ello se estimó un margen o banda. Se evaluó la materialidad del efecto de la aplicación de estas diferencias y se concluyó que los efectos no eran materiales, por lo cual no se hicieron cambios en las estimaciones, se mantuvo lo que había. No obstante lo anterior, se han aplicado otras vidas útiles a bienes que se incorporaron en los años 2011 y 2012 porque son naves con otro tipo de tecnología cuya vida útil no es la misma que las naves compradas hace 5 años atrás.
CONCLUSIÓN	Existe diferencia, ya que CCNI aplicó método de revaluación para los activos más importantes, en cambio CSAV aplicó el método del costo histórico. En cuanto a los activos fijos de menor cuantía el criterio fue el mismo: costo histórico.	Los métodos para medir el deterioro son similares pero no iguales, dado que CCNI se basan solamente en informes técnicos que indican el valor de mercado de los activos, en cambio CSAV revisa tanto los valores de mercado como los flujos y rendimientos futuros proyectados por los bienes.	En ambos casos los flujos futuros son determinados en forma interna por las áreas de control de gestión. La diferencia es en la aplicación de presupuestos y control de gestión por medio de presupuestos mensuales en CCNI.	En ambos casos las UGE corresponden a la unidades o líneas de negocio principales de las Compañías, las cuales están ligadas al transporte marítimo de carga.	En CCNI las vidas útiles no se revisan, dado que se basan en lo indicado por el fabricante para los bienes más importantes. En CSAV sí se realizó una evaluación, pero se determinó que las diferencias no son significativas y se concluyó seguir con las mismas vidas útiles. En el caso de los activos de menor cuantía, no se cambiaron las vidas útiles ni el criterio de asignación, no hubo cambios.

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS				
METODO DE REEXPRESIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	POLÍTICA DE RENOVACIÓN DE ACTIVO FIJO	DETERMINACIÓN DE VALORES RESIDUALES CÓMO SE ESTIMAN	REVISIÓN DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS	DETERMINACION VALOR INICIAL ACTIVO FIJO EN IFRS
<p>El método de reexpresión de la depreciación acumulada al momento de la convergencia fue la del valor neto: se elimina contra el importe en libros bruto del activo.</p>	<p>En el caso de los contenedores, estos no pueden tener más de 5 años de antigüedad, por lo que deben renovarse en ese plazo. Se venden los reemplazados. En el caso de los buques, la empresa hace inversiones cuando los buques están en el peak más bajo a valores de mercado. Existe una periodicidad cíclica dada por la práctica de 5 años promedio. La tecnología se renueva conforme a las necesidades de la organización, en promedio se renuevan cada 3 años. Los demás activos fijos se renuevan dependiendo de las necesidades y del uso.</p>	<p>Los bienes que tienen valor residual son solamente las naves y los contenedores. En el caso de las naves, el valor residual se va ajustando al "Scrap" o chatarra, es decir, el peso de la nave al valor por kilo de acero. El valor del scrap multiplicado por el tonelaje de la nave nos da el valor residual. Dicho valor va cambiando si cambia el precio del acero, esto también conlleva a cambios en los valores de depreciación de las naves. En el caso de los contenedores, se determinó estadísticamente que su valor residual es de 1/3 de su valor de adquisición al momento de la renovación.</p>	<p>No se revisa la vida útil. La de los bienes más importantes está dada por el fabricante o por el tasador. Para los activos fijos de menor valor se les asigna una vida útil por categoría, la cual no cambia en el tiempo.</p>	<p>Los activos fijos más importantes se midieron en cuanto a su valor de mercado a través de informes técnicos generados en forma interna. Las propiedades y terrenos fueron tasados. A todos los demás activos fijos se tomó como costo asumido el valor libro a la fecha de convergencia.</p>
<p>El método de reexpresión de la depreciación acumulada al momento de la convergencia fue la del valor neto: se elimina contra el importe en libros bruto del activo.</p>	<p>La renovación de activos fijos en es función de su duración operativa. El análisis se va realizando conforme a las necesidades y circunstancias. Se maneja el concepto de "Capacidad" según la demanda y proyecciones de movimiento de carga. Sin embargo, todo pasa por la administración, dado que la empresa diseñó un plan de crecimiento que consiste en subir de un 30% a un 70% de naves propias. Las naves duran en promedio 25 años, y los contenedores en promedio duran 15 años.</p>	<p>A los únicos activos que se les calcula valor residual son los activos fijos operativos. Los activos fijos de menor relevancia, tales como muebles y útiles, equipos computacionales, vehículos, etc. no tienen valor residual. Dichos valores residuales se determinan en función de una banda, de un rango, y equivalen al valor del barco, de las grúas, de los contenedores, etc. vendidos como chatarra o Scrap. Para los contenedores se determinó un precio de venta estándar, como contenedor usado.</p>	<p>Cuando existen cambios tecnológicos que impliquen una mayor duración de los activos y que estos reportarán beneficios por más tiempo, se realiza una revisión. El área armatorial cuando detecta algún cambio eleva informes con respecto a estos tópicos. Lo anterior solamente para activos fijos operativos y relevantes. Para los activos fijos de menor relevancia la vida útil es UNA SOLA desde su compra hasta su baja.</p>	<p>Los activos fijos más importantes se midieron en cuanto a su valor de mercado a través de informes técnicos generados en forma interna. Las propiedades y terrenos fueron tasados. A todos los demás activos fijos se tomó como costo asumido el valor libro a la fecha de convergencia.</p>
<p>El método de reexpresión de la depreciación acumulada fue el mismo para ambas empresas. Los bienes quedaron reexpresados a su valor neto desapareciendo la depreciación acumulada.</p>	<p>Las políticas de renovación de los activos operativos difieren en ambos casos, aunque se toma en cuenta siempre las necesidades existentes. En cuanto a los bienes de menor cuantía, la política es similar, conforme a las necesidades que surjan.</p>	<p>La determinación de los valores residuales es similar en ambas empresas, conforme al valor del Scrap. Para ambas empresas los bienes de menor cuantía no tienen valor residual.</p>	<p>Existen diferencias dado que en CCNI la vida útil es una y no se revisa, en cambio en CSAV va a depender de los cambios tecnológicos y lo que informen las áreas técnicas.</p>	<p>Ambas empresas determinaron de la misma forma el valor inicial IFRS de la propiedad, planta y equipo.</p>

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS				
DISCONTINUACIÓN DE CORRECCIÓN MONETARIA	AGRUPACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	TRATAMIENTO DE COMPONENTES	CRITERIOS PARA DEFINIR A QUE ACTIVOS SE LE APLICA EL METODO DE REVALUACIÓN	CAMBIOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD
No aplica, dado que los estados financieros de la empresa desde el año 1978 se llevan en moneda funcional USD, por lo tanto no estaban sujetos a corrección monetaria antes de la aplicación de I.F.R.S.	Los activos fijos se agruparon de acuerdo a los criterios fijados por la S.V.S. La cual estableció una estructura de cómo debían presentarse los activos fijos bajo IFRS, a la cual la empresa se debió sujetar.	Ningún activo fijo se abrió en componentes, todos se consideraron unidades únicas. Qué pasó con las naves y su componentización? El año 2007 se adoptó la estrategia de vender las naves a las coligadas, y que las nuevas naves se compraran a través de acuerdos conjuntos con las coligadas. Esto para no reflejar la deuda asociada a la adquisición de las naves y no afectar los Covenants. Por lo anterior, los buques que existen actualmente están fuera de balance, y dichos valores se controlan mediante auditorías externas IFRS a las coligadas.	Materialidad, a los activos más importantes.	No se hicieron cambios en el sistema de contabilidad, solamente se agregaron cuentas contables para satisfacer las necesidades de información conforme a IFRS y a las normas de presentación de la S.V.S.
No aplica, dado que la compañía utiliza como moneda funcional los dólares americanos. Sin embargo se sabe que en algunas filiales pequeñas de SAAM hubo que hacer este proceso, el cual se sometió a auditoría y con eso la matriz queda conforme en cuanto a la razonabilidad de los procesos de ajuste.	Se agruparon de acuerdo a definiciones de S.V.S. Dicha institución señaló una forma de reporte y la clasificación de los EEFF en su conjunto se adecuó a dichos requerimientos.	En lo que respecta a construcciones, ya venía abierto desde antes de la aplicación de la norma. Se analizó cuál era el beneficio de separar los distintos activos fijos en componentes. Se efectuó un análisis y se verificó si existía una objetividad en la separación de los activos por componentes. Se determinó que el único componente identificable es la carena de los buques y que la mantención mayor de las carenas se consideraría como un componente. Se recalculó la mantención mayor y se simuló desde la adquisición de la nave agregándose todas las carenas sucesivas hasta llegar a cuál debería ser el valor que tendría que tener hoy el activo por depreciación y por carenas. Se reversaron todas las provisiones contra gasto y se constituyó el activo por separado del activo principal, aplicando la depreciación en forma separada del activo principal y los componentes y todo este efecto se aplicó en el ajuste inicial contra patrimonio. Dicho efecto fue importante principalmente por las provisiones que se reversaron.	No se aplica método de revaluación. Solamente a los terrenos se les aplicó tasación, pero solamente para la determinación de su valor inicial IFRS y para el test anual de deterioro.	No hubo modificaciones en el sistema de contabilidad, lo que se hizo fue crear más cuentas, o cambiarles el nombre a algunas, dado que todo el plan de cuentas contable IFRS está estructurado conforme al formato S.V.S.
No aplica para ambas empresas, dado que llevan su contabilidad en moneda funcional dólar americano.	Ambas empresas aplicaron los criterios de la S.V.S. para reagrupación de los activos fijos.	Acá CCNI no aplicó componentización, por lo cual no hubo efectos, en cambio CASV sí la aplicó y el efecto fue significativo.	Acá existen diferencias en la aplicación de los métodos, ya que CCNI sí aplicó el método de revaluación, en cambio CSAV aplicó revaluación solamente para determinar los valores iniciales de las propiedades, no así como método de valorización.	En ambas empresas no fue necesario realizar cambios en los sistemas, solamente se crearon nuevas cuentas contables de control según lo exigido por la norma.

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS		
EFFECTOS DE LA CONVERGENCIA EN PATRIMONIO	EFFECTOS DE LA CONVERGENCIA EN RESULTADOS	COMO AFECTÓ LAS REVELACIONES
<p>Aumentó el patrimonio en una buena proporción, lo cual permitió superar los Covenants, lo cual es considerado una buena estrategia. El efecto fue principalmente por las revaluaciones de los inmuebles, contenedores y naves.</p>	<p>La convergencia no tiene efecto en resultados en el momento cero. El efecto es positivo en el inicio, patrimonialmente, por la revaluación de los activos, sin embargo dicho aumento se va depreciando en el tiempo, por lo cual el efecto igualmente se reconocerá en resultados conforme a la cuota de depreciación de los activos revaluados. El valor del activo aumento y la vida útil se mantiene, por lo tanto la cuota de depreciación luego de la convergencia y el efecto en resultados de la misma es un resultado negativo mayor que antes de la convergencia. A través del tiempo, se reversa toda la revalorización de los activos y el patrimonio va a disminuir en el mismo valor que aumentó a través de la revalorización de la convergencia.</p>	<p>Existe mayor información para los inversionistas. Todo el tema inversiones y créditos, deudas por cobrar está más controlado que antes. El rubro activo fijo tiene más información, pero no más control. El inversionista dispone de más información para hacer sus evaluaciones. La información está estandarizada, lo cual permite una comparación e identificación de las diferencias mediante la revelación de los criterios y métodos de valorización usados.</p>
<p>La estrategia de convergencia de CSAV fue obtener el mínimo impacto posible en los estados financieros producto de la aplicación de IFRS, es decir, escoger las alternativas que menor impacto tuvieran con respecto a la realidad financiera del grupo. El entrevistado considera que no hubo mayores impactos significativos, y que el único efecto significativo que considera fue el tratamiento de las carenas como componentes, ya no se hace la provisión sino que se determina el valor del costo y se amortiza. Otro efecto importante fue el cambio de la depreciación en los activos fijos que se realizó en el año 2012.</p>	<p>Afectó en muy poco dado que los cambios fueron pocos, casi todo siguió igual en términos de reconocimiento de resultados. Los ítems principales que generaron impacto no tienen que ver con el tratamiento de la propiedad, planta y equipos. Lo que sí ha generado problemas es la información estadística, dado que es difícil determinar dónde están las diferencias específicamente y que ajustes habría que hacer para hacer la información comparable de una norma a la otra, dado que los indicadores son distintos con un tratamiento y con otro, porque están medidos de forma diferente. Los principales efectos de la aplicación de la norma en lo sucesivo, por ejemplo, es el cambio en la amortización del Godwill, dado que antes se amortizaba sí o sí, en cambio ahora se le aplica deterioro, y no ha habido deterioro, por lo cual se reconocen menos pérdidas. Lo mismo ocurre con la depreciación, dado que por la componentización se reconoce menos depreciación, además de que no se ha determinado deterioro, lo cual es otro efecto positivo en los resultados reconocidos. El impacto más importante identificado fue en el tratamiento de los derivados, el cual generó el efecto más importante en la convergencia.</p>	<p>Afectó bastante, porque hubo que hacer más revelaciones, involucrar más áreas, existe más análisis y más control en general, el cual antes existía igual pero que ahora es información pública.</p>
<p>El efecto a la fecha de convergencia fue distinto en ambas empresas, los efectos en patrimonio son disímiles en el tiempo también.</p>	<p>El efecto patrimonial inicial de CCNI se va compensando en el tiempo con la depreciación de los activos. El efecto más importante en resultados en CSAV es el generado por la aplicación de la componentización y el reverso de las provisiones de mantención mayor.</p>	<p>En ambas empresas se afectaron las revelaciones, existiendo más información que mostrar, pero el control ejercido venía siendo aplicado desde antes de la aplicación de IFRS. Por lo tanto, aumentó la revelación pero el control es el mismo.</p>

CUADROS DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

II. OPINIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES

1. CAMBIOS Y PROCESOS ORGANIZACIONALES PARA ADOPCIÓN DE IFRS

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CAMBIOS ORGANIZACIONALES						
EXPERTO	DESARROLLO DEL PROCESO	ORGANIZACIÓN DEPTO CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA CONVERGENCIA	TEMAS CRÍTICOS	NUEVOS PROCESOS	NUEVAS RESPONSABILIDADES	SERVICIOS CONTRATADOS
PATRICIO REBOLLEDO	Este proceso debe ser liderado por la máxima autoridad a nivel de objetivo a cumplir, vale decir, quien debe dar el puntapié inicial debe ser el presidente del directorio o socio principal de la empresa, esto es como punto de partida, porque luego lo deje liderar en su ejecución la Gerencia de Adm y Fzas, contando con el apoyo e involucramiento del experto contable, financiero, tributario, de gestión, etc. y todas las áreas que se puedan ver afectadas en este proceso.	Creo que debe tener una organización de transición en el proceso de convergencia, y luego debe adoptar una estructura que le permita mantener el sistema y generación de información en línea para cumplir con IFRS en régimen. Si me paro hacia el futuro, debe tener un responsable, independiente el nombre del cargo, tributario, contable IFRS, contable o financiero gestión y otros 100% financieros, quienes deben estar involucrado en todas las etapas y luego en régimen deben saber distribuirse las cargas de trabajo para generar el juego de notas de la sociedad en forma correcta.	Creo que el problema más relevante es que se encontrarán con que existen dos áreas que manejan información parecida o similar de o sobre un mismo bien (PPE), pero que nunca se han coordinado para encontrar el punto común o de conexión, y por consecuencia, no han visualizado como les afecta el trabajo del uno en el otro, perdiendo posibilidades de mejora, sinergia y con impacto directo en la reportabilidad contable, tributaria y de gestión. Esto se debería resolver a través de las coordinación de las áreas involucradas, Gestión, Mantención u operación, área tributaria, área contable. Con el fin de que todos los actores involucrados puedan trabajar sobre la misma base y colaborando en obtener y procesar la información necesaria para el cumplimiento de la norma.	Los procesos operacionales deben quedar reflejados en la base de datos de control físico y de operación de los activos, me refiero desde el proceso de cotización, compra, mantenciones preventivas y mantenciones correctivas, de mejoras o adecuaciones al activo hasta la dada de baja del bien, por lo tanto, los procesos deben ser diagramados considerando esta secuencia, como las aristas que tocan desde las perspectivas de la operación, gestión, contable, financiera y tributaria; o sea, esto es la oportunidad de documentar lo que no estaba formalizado, como de coordinar trabajos de áreas que no lo estaban y por ende mejorar la calidad de la información, incluyendo como variables de análisis los issues o cuestionamientos de IFRS, tales como definición y revisiones anuales de las vidas útiles, unidades de consumo, valores residuales, etc.	Se debe definir quién será el responsable del control físico de las unidades, ya que será esa base de datos transversal para todos, y luego se deben definir o documentar las formalizadas que tendrá cada área con el uso y actualización de dicha base de datos o de información, llegando a tener que incluirla en la descripción de ciertos cargos de la estructura, partiendo siempre con la lógica de política (directorio y/o gerencia), proceso (Gerencia Gral o de área) y terminando con el procedimiento, asignado al cargo específico de una gerencia o área.	Asesoría externa en implementación IFRS. Tasadores externos.
KAREM BAHAMONDES	El proceso debe desarrollarse con asesores externos, liderado por el departamento de Administración y Finanzas, con el apoyo de la Gerencia Gral, esto es, no como una actividad profesional aislada, sino en un contexto de reconocimiento y validación de la Alta administración. La forma de organizarse debe ser formando un equipo multidisciplinario con reuniones programadas, tablas de temas, actas de sesiones y con controles de avance efectivos.	Con reuniones programadas, con tablas de temas a tratar, levantando actas de sesiones de trabajo y con personal a cargo del cumplimiento de los avances.	La especificidad de los activos marítimos especialmente, con un alto costo de inversión y mantenimiento. Como tema de interés, primero, la "Valorización" de los activos y el tratamiento de los temas relacionados.	Crear carpetas de antecedentes relacionados con las valuaciones de activos idénticos, revisiones de vidas útiles para comparar con las opiniones de expertos independientes.	Una figura que colabore en la confección de notas a los estados financieros, de lo contrario quedará el peso sobre diferentes áreas que no necesariamente tienen manejo contable. El mayor esfuerzo será el inicial, pero debe mantenerse esta especie de control, comparación, matención de historiales, etc.	Asesoría externa en implementación IFRS. Tasadores externos.
CONCLUSION	Los expertos coinciden en que el proceso debe ser liderado por la alta dirección, involucrando a las áreas y disciplinas que contribuirán a la generación de la información para el registro en IFRS.	Los expertos se enfocan en distintas perspectivas para analizar la organización, dado que uno habla de la organización de la empresa para enfrentar no solamente el proceso, sino que estructurarse para seguir generando la información en el tiempo, y la otra perspectiva incluye solamente el proceso de organización para la convergencia.	Los expertos se enfocan en distintas perspectivas para analizar los temas críticos, dado que uno enfoca el tema de la coordinación organizacional que debe existir para generar la información a través de una comunicación efectiva, y la otra perspectiva trata el tema específico del tratamiento del rubro como tema relevante a considerar, por sus efectos y complejidad en el tratamiento.	Ambos expertos enfocan los nuevos procesos a la generación y mantención de información útil para la aplicación de la norma.	Aunque las respuestas son disímiles y una está enfocada a los procesos y la otra a la gestión específica de la información, podemos señalar que ambas apuntan a generar información necesaria para la aplicación de la norma.	Los expertos coinciden en que es necesario contratar asesoría externa para el proceso y conforme a las necesidades de información que no puedan generarse al interior de la organización.

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS					
EXPERTO	CRITERIOS DE MEDICION METODO DE VALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	CRITERIOS PARA MEDIR DETERIORO DE ACTIVOS	CALCULO DE FLUJOS FUTUROS Y MODELOS RECOMENDADOS	UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO	CAMBIO EN ESTIMACIÓN DE VIDAS ÚTILES
PATRICIO REBOLLEDO	Si se llegará a optar por la revaluación como criterio de valorización permanente, creo que las opciones de valorización básicas son los valores de un mercado activo, donde en el activo fijo podemos ver las tasaciones o valores de mercado propiamente tal, luego podemos considerar los costos de reposición en caso que el bien no se venda, sino que sólo sea posible contar con él a través de una construcción o fabricación y al final, como última opción llegar a los flujos descontados, que más que valorización, permite medir si el bien está o no, expuesto a deterioro.	Creo que el primer sustento, debe ser comparar la evaluación de proyectos versus la situación real de uso o generación de ingresos del bien, si es que este es una unidad generadora de flujo, en caso de no serlo, la segunda alternativa sería verificar que el valor de reposición y/o venta del bien no es menor que el valor libro y como último los flujos descontados, en la medida que se pueda demostrar que el bien es una UGE	Claramente que lo usaría, siempre y cuando el bien califique de acuerdo a la NIC 36 como una Unidad Generadora de Flujo o de Efectivo, el modelo es simple y conocido por todos “flujos descontados” o mejor conocido como una planilla de evaluación de proyectos, en donde se proyectan los resultados contables (estado de resultados), luego los ajustes al flujo de caja operacional y luego los flujos de inversión y financiamiento, que se deben descontar a determinadas tasas por X periodo; lo que sí es relevante que los inputs de cada dato incluido en la planilla debe tener un sustento y responsable de proyectarlo, de cumplirlo y de monitorearlo, donde las dos primeras acciones, seguramente son de la misma persona y la última es de un nivel de supervisión mayor.	Las determinaría en función de si son Unidades Estratégicas de Negocios que generan flujos de ingresos de caja en forma independiente a las demás y que por consecuencia sus planes de expansión o crecimiento la hacen sustentable por si sola.	Lo que haría es asignar un “responsable” del uso y explotación (rendimiento) del bien, que comúnmente es el área que define comprarlo y cuánto tiempo lo usará, de hecho guarda directa relación con sus planes de inversiones y presupuestos anuales de mantención; dado este escenario generaría un área centralizada de administrar la “Data”, pero la definición de las vidas útiles originales y residuales las consultaría con las áreas que explotan y definen la compra de dichos bienes, esto claramente es un cambio de estructura y de responsabilidad versus la lógica actual de funcionamiento.
KAREN BAHAMONDES	Existe mercado activo, no sólo nacional, salvo que la entidad tenga usos estimativos diferentes para sus activos, y esto no se reflejará hasta que se tomen decisiones formales respecto del cambio de uso.	Determinaría sus respectivos valores de recuperación y efectuaría la comparación con lo contabilizado.	No veo la necesidad -sin mayor información- de esta modalidad de cálculo, excepto, como señalé anteriormente, que se defina un uso distinto, por ejemplo, pasar de explotar una nave de transporte a arrendarla. En esos casos yo me cuestionaría cuánto espero obtener de rendimiento por ella, y la visualizo entonces como un elemento generador de flujos de efectivo. Si fuera por certificar, sometería los cálculos a alguien con experiencia en el ambiente naviero e idealmente del área formativa de la ingeniería.	Sólo si se diese el caso, como he venido señalando, efectuaría el respectivo análisis de los elementos que están generando recursos de manera independiente (negocios individuales dentro del contexto de la misma entidad).	Me parece al área de Operaciones, previo estudio, revisión y propuestas, pero siempre con la validación del personal del área financiera.
CONCLUSION	Los expertos coinciden en el criterio de valorización básica a través del mercado activo.	Los expertos difieren, dado que uno da varias alternativas y la otra postula los valores de recuperación, sin embargo, coinciden en que el tema final es saber el valor de recuperación del activo y su comparación con valor libro.	Los expertos coinciden en el uso cuando corresponda a una Unidad Generadora de Efectivo. Ambos coinciden que el sustento debe ser de responsabilidad de expertos financieros.	Los expertos coinciden en los criterios para determinar la existencia de UGE, como generadoras de flujos independientes.	Los expertos coinciden en designar la responsabilidad de la determinación de las vidas útiles en áreas técnicas, bajo supervisión del área contabilidad para el cumplimiento de los criterios impuestos por la normativa.

2. CRITERIOS TÉCNICOS ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA

CATEGORÍAS DE ANALISIS: CRITERIOS TECNICOS				
POLÍTICA DE RENOVACIÓN DE ACTIVO FIJO	DETERMINACIÓN DE VALORES RESIDUALES CÓMO SE ESTIMAN	REVISIÓN DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS	DETERMINACION VALOR INICIAL IFRS RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DISCONTINUACIÓN DE CORRECCIÓN MONETARIA
<p>Creo que esta política no pasa por un tema contable, sino que de negocios, donde quien define que hay que renovar o comprar un bien, primero deben demostrar la rentabilidad del mismo en la unidad generadora de flujos en la que se incorpora, a excepción que hablemos de bienes suntuarios y de menor valor, los cuales en sí no son unidades generadores de flujo.</p>	<p>De la misma forma señalada en la respuesta de la vida útil, vale decir, evaluando con quien lo usa y explota, ¿de qué forma nos desaceremos del bien cuando nos deje de ser útil?</p>	<p>La vida útil, no para fines contables, sino que para fines de gestión, operación y plan de inversiones debemos revisarla anual, trianual o quinquenalmente, en la medida que los planes de desarrollo, inversión, presupuesto de las áreas sean efectuados con esos plazos.</p>	<p>Se determina o determinó usando las opciones que dio IFRS 1 el momento de la transacción que fue la exención de "costo atribuido"</p>	<p>Bajo el escenario actual, vigente la NIC 29, Chile no tiene economía hiperinflacionaria y por consecuencia, es correcto discontinuar la corrección monetaria en este periodo, por lo tanto, los factores que influyen en dicha decisión es simplemente la aplicación de la NIC 29.</p>
<p>Este no es un tema contable propiamente tal, debe estar determinado por el negocio, por lo tanto, en términos técnicos se deben efectuar las propuestas y alcances. Al área de administración y finanzas le corresponderá evaluar el financiamiento de estas renovaciones, luego efectuar las debidas proyecciones de los cambios en la situación financiera, de resultados, y de flujos de efectivo para someter a la alta dirección la decisión de la renovación, inversión, endeudamiento, etc. Indirectamente la renovación implica el desuso de determinados activos fijos, lo que tendrá efectos contables respecto del uso que se pretenda darle o mejor provecho que se pueda obtener de ellos.</p>	<p>Con expertos del área marítima, ingenieros y revisión de material público disponible.</p>	<p>Salvo que estructuralmente los activos hayan sufrido deterioro físico evidente, en general estamos en presencia de activos que no sufren mayores impactos de tratamiento contable en el corto plazo, incluso la labor esencial creo va por el lado de las mantenciones para, precisamente, evitar sorpresas. Desde el punto de vista tecnológico, en general las naves (caso más complejo) tienen hoy en día más habilitaciones en cuanto a mejorar la experiencia de navegación más que imponer nuevos estándares de transporte marítimo propiamente tal. No obstante, las normas IFRS nos imponen la obligatoriedad (full) de la revisión de las vidas útiles a la presentación mínima anual de los estados financieros, ese es entonces un requerimiento específico de revisión.</p>	<p>Separaría por tipo de activos, por un lado los comunes (terrenos, vehículos terrestres, equipamiento básico, mobiliario, equipos computacionales, etc) y, por otro lado los propios del negocio o específicos (por ejemplo remolcadores de alta mar, grúas para estibar y desestibar, equipos navieros, naves).</p>	<p>En cumplimiento de las mismas normas, no siendo economía hiperinflacionaria, por supuesto que dejaría de aplicarse el proceso de corrección monetaria, si la consulta va por el lado tributario... continúa y hay que llevar formalmente y, con revisiones periódicas, un doble registro. La contabilidad es financiera, para efectos tributarios se le efectúan "ajustes" para cumplir con la normativa tributaria.</p>
<p>Los expertos coinciden en que no es un tema contable sino de negocios la renovación de los activos fijos, pero que sin embargo, tiene efectos contables con respecto a los activos que se reemplacen, en cuanto a su reasignación o rentabilidades que puedan generar.</p>	<p>Los expertos coinciden en determinar los valores residuales mediante la opinión de quienes usan los bienes y conocen que sucede con los bienes una vez que la vida útil termina.</p>	<p>Los expertos coinciden en que la vida útil debe revisarse conforme a los planes de uso y desarrollo, considerando lo señalado por la norma, esto es, anualmente o trianualmente. Salvo que estructuralmente los activos fijos hayan sufrido un deterioro físico evidente.</p>	<p>Los expertos tienen perspectivas distintas, dado que un experto plantea el "Costo atribuido" según NIC 1 y la otra postura es agrupando los bienes y asignándoles un valor inicial conforme a su importancia, sin descartar el "costo atribuido"</p>	<p>Los expertos coinciden en discontinuar la aplicación de corrección monetaria, dado que Chile no es una economía hiperinflacionaria.</p>

Comparación de efectos financieros y patrimoniales entre ambas Compañías

1.- Comparación de efectos Patrimoniales.

a) A la fecha de Convergencia

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 01-01-2009 / 01-01-2008		
	01/01/2009 C.S.A.V. Monto MUSD	01/01/2008 C.C.N.I. Monto MUSD
Patrimonio Neto al 01-01-2009 / 01-01-2008 Según PCGA	824.305	58.877
Incrementos	39.294	13.434
Revaluación Terrenos	17.847	2.823
Revaluación Bienes Raíces	-	3.021
Revaluación Maquinarias y Equipos	-	289
Revaluación Activos en Leasing	-	7.263
Reverso Provisiones	5.848	-
Costos de financiamiento capitalizables	6.791	-
Ajuste por reconocimiento de ingresos diferidos	4.861	-
Ajuste mayor y menor valor inversiones	1.684	-
Ajuste de inversiones	937	38
Ajuste Provisión IAS valor actuarial	944	-
Derivados de cobertura neto	-	-
Otros menores	382	-
Disminuciones	116.065	2.609
Ajuste del activo por traducción moneda funcional	8.904	-
Impuestos diferidos por ajustes NIIF	3.150	722
Castigo cuentas complementarias imptos diferidos	2.044	-
Derivados de coberturas en patrimonio	100.297	-
Depreciaciones de componentes mantenciones mayores	-	-
Deterioro de Activos	1.262	-
Aplicación NIIF en concesiones portuarias	238	-
Otros menores	170	-
Provisiones	-	1.281
Provisiones largo plazo	-	606
Variación Neta	-76.771	10.825
Ajuste en patrimonio de asociadas	-967	0
Total Ajustes NIIF	-77.738	10.825
Patrimonio Neto al 01-01-2009 / 01-01-2008 Según IFRS	746.567 -9%	69.702 18%

b) A la fecha de cierre del ejercicio de Convergencia

CONCILIACIÓN PATRIMONIO AL 31-12-2009 / 31-12-2008		
	31/12/2009 C.S.A.V. Monto MUSD	31/12/2008 C.C.N.I. Monto MUSD
Patrimonio Neto al 31-12-2009 / 31-12-2008 Según PCGA	590.641	65.525
Incrementos	56.241	13.434
Revaluación Terrenos	17.847	2.823
Revaluación Bienes Raíces		3.021
Revaluación Maquinarias y Equipos		289
Revaluación Activos en Leasing		7.263
Reverso Provisiones	6.007	-
Costos de financiamiento capitalizables	7.186	-
Ajuste por reconocimiento de ingresos diferidos	9.497	-
Ajuste mayor y menor valor inversiones	6.074	-
Ajuste de inversiones	6.114	38
Ajuste Provisión IAS valor actuarial	1.011	-
Derivados de cobertura neto	2.505	-
Otros menores	-	-
Disminuciones	16.775	33.923
Ajuste del activo por traducción moneda funcional	8.904	
Impuestos diferidos por ajustes NIIF	2.199	722
Castigo cuentas complementarias imptos diferidos	2.113	
Derivados de coberturas en patrimonio	1.253	
Depreciaciones de componentes mantenciones mayores	960	
Deterioro de Activos	880	
Aplicación NIIF en concesiones portuarias	208	
Otros menores	258	
Provisiones	-	1.281
Provisiones largo plazo	-	606
Efecto en resultado del período	-	31.314
Variación Neta	39.466	-20.489
Ajuste en patrimonio de asociadas	2.050	0
Total Ajustes NIIF	41.516	-20.489
Patrimonio Neto al 31-12-2009 / 31-12-2008 Según IFRS	632.157	45.036
	7%	-31%

2.- Comparación de efectos en Resultados al cierre del ejercicio de convergencia.

CONCILIACIÓN RESULTADO 01-01-2009 y 2008 A 31-12-2009 y 2008		
	31/12/2009 C.S.A.V. Monto MUSD	31/12/2008 C.C.N.I. Monto MUSD
Resultado Determinado en PCGA	-668.863	646
Incrementos	17.462	256
Reverso Provisiones	1.243	-
Reverso Plusvalías compradas inv. Asociadas	4.335	233
Costos capitalizados	395	-
Ajuste por reconocimiento indemnizaciones	4.636	-
Ajuste inversión en asociadas	4.348	-
Derivados de coberturas no efectivos	2.505	-
Impuestos diferidos	-	23
Disminuciones	5.045	31.568
Ajuste costo concesiones portuarias	865	-
Ajustes NIFF resultados en asociadas	863	-
Ajuste de conversión	1.838	- 12
Depreciación componentes mantenciones mayores	680	1.057
Deterioro de Activos	243	-
Otros efectos en resultados	556	-
Contratos Onerosos	-	30.523
Variación Neta atribuible a Controladores	12.417	-31.312
Resultado Determinado en NIFF	-656.446	-30.666

3.- Análisis Causal de variaciones para ambas entidades.

Como primera observación podemos mencionar que las empresas en estudio no son del mismo tamaño en términos patrimoniales, y que el grupo CSAV, por su envergadura y alcance, es mucho más compleja en términos de operaciones y de estrategia de negocios, además, en el período de análisis ha tenido mayores cambios patrimoniales que el grupo CCNI. Dadas estas diferencias, no podemos plantear que estamos frente a empresas comparables o equivalentes. Sin embargo lo anterior, dada la similitud de la actividad de ambas, podemos comparar los efectos de las estrategias de convergencia.

Efectos Patrimoniales:

Los efectos patrimoniales relacionados con el tratamiento del rubro Propiedad, Planta y Equipos a la fecha de convergencia bajo la normativa NIIF son los siguientes:

	C.S.A.V. 01/01/09	Represent.	C.C.N.I. 01/01/08	Represent.
Propiedad, Planta y Equipo	21.582	-28%	13.396	124%
Otros	-99.320	128%	-2.571	-24%
Totales	-77.738	100%	10.825	100%

En ambas empresas podemos observar que el efecto es importante en relación al total del ajuste por convergencia.

La diferencia que podemos mencionar es que en CCNI el efecto consistió principalmente en la revaluación de los activos, los cuales corresponden a activos fijos operativos y no operativos, dado que no hubo ajustes asociados al rubro en estudio en los otros conceptos incorporados en la conciliación. En cambio, en CSAV el efecto por convergencia relacionado con la revaluación de activos corresponde solamente a terrenos, dado que no hubo ajuste en los activos fijos operativos, toda vez que no se determinaron diferencias importantes en los demás activos. Aparte del efecto de la revaluación de los terrenos, CSAV consideró reversos de provisión de mantención mayor, costos de financiamiento capitalizables y ajustes por traducción a moneda funcional, todos estos conceptos relacionados con el tratamiento de la Propiedad, Planta y Equipos.

Los efectos patrimoniales al final del período de convergencia en relación a la diferencia de aplicación de normativa son:

	C.S.A.V. 31/12/09	Represent.	C.C.N.I. 31/12/08	Represent.
Propiedad, Planta y Equipo	21.176	51%	13.396	-65%
Otros	20.340	49%	-33.885	165%
Totales	41.516	100%	-20.489	100%

En ambas empresas podemos observar que el efecto es casi el mismo en relación al ajuste por convergencia inicial, solamente varió en CSAV, dado que hubo movimientos en los rubros de reverso de provisiones, costos de financiamiento capitalizables y el efecto de la depreciación de componentes de mantenciones mayores.

Si comparamos los efectos al inicio y al final del ejercicio, podemos ver que existe un cambio inverso en ambas empresas, dado que el efecto de la convergencia en CSAV es negativo al inicio, pero al cierre del ejercicio 2009 es positivo, en cambio, en CCNI el efecto positivo de la convergencia cambia a negativo al cierre del ejercicio. En todo caso, podemos decir que estos cambios no están asociados al rubro de activo fijo, sino que tienen que ver con los rubros de derivados en el caso de CSAV y con reconocimiento de Contratos onerosos (deterioro en contratos de arriendo de naves en relación al valor de mercado) en el caso de CCNI.

Efectos en Resultados:

	C.S.A.V. 31/12/09	Represent.	C.C.N.I. 31/12/08	Represent.
Propiedad, Planta y Equipo	958	8%	1.057	-3%
Otros	11.459	92%	-31.723	103%
Totales	12.417	100%	-30.666	100%

Analizando los efectos de la convergencia en los resultados del ejercicio, podemos concluir que los ajustes asociados al rubro Propiedad, Planta y Equipo no fueron significativos en relación al monto total de los efectos en resultado.

Conclusiones:

Producto del proceso de análisis realizado, podemos mencionar que las causas de estos efectos tienen que ver directamente con las decisiones de implementación de la normativa, dado que CCNI tomó la decisión estratégica de “aumentar” el valor de sus bienes y de su patrimonio por medio de la revaluación de los activos, en cambio CSAV decidió no afectar en lo posible la valorización de los activos, bajo una voluntad y un criterio de no mostrar “volatilidad” en las cifras de los activos significativos de la Compañía, por tanto, el efecto patrimonial, si se hubiera tomado el otro modelo de

revaluación, hubiera sido mucho más significativo en el tiempo, por los ajustes anuales que se hubieran tenido que aplicar año a año.

Si efectuamos una revisión de las estrategias de convergencia, podemos concluir que son bastante parecidas, salvo contadas excepciones, dado que ambas empresas optaron por el modelo del costo para la valorización de sus activos, no ajustaron sus vidas útiles en el ejercicio de convergencia, no cambiaron el método de depreciación, determinan los valores residuales de manera similar, determinan el deterioro de manera similar - y ninguna ha detectado deterioro en el valor de sus activos desde la convergencia a la fecha - no tomaron en cuenta los activos fijos no operativos o de menor cuantía y le asignaron como costo atribuido el valor neto a la fecha de convergencia, sus unidades generadoras de efectivo coinciden con las líneas de negocio o tipos de servicio prestados, etc.

Los efectos financieros y económicos de la convergencia en los años sucesivos al cambio de normativa que hemos identificado en nuestro estudio son:

- No se ha determinado deterioro en los años sucesivos a la convergencia en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo en ninguna de las dos Compañías, por lo cual no ha existido efecto en los estados financieros, pero ello no significa que esta tendencia se mantenga en el tiempo, por lo cual en un futuro podemos encontrar efectos en resultados producto del deterioro de los activos. Dado que se usa el método del costo, tampoco se ha aumentado el valor libro de los activos que están valorizados por debajo del valor de mercado.
- No hubo efecto por discontinuación de corrección monetaria, dado que la contabilidad de ambas empresas se lleva en moneda funcional USD.
- En CCNI no se ha producido cambios en las vidas útiles, con lo cual el valor del aumento patrimonial de la convergencia produjo un aumento de la cuota de depreciación en los años sucesivos, y por tanto, un efecto negativo en los resultados siguientes a la convergencia hasta el término de la vida útil de los activos revaluados.

- En CSAV hubo un cambio de las vidas útiles durante el año 2012, lo cual produjo un efecto en los resultados por menor gasto de depreciación, dado que las vidas útiles se extendieron porque los activos operativos reportarían flujos por un período superior de tiempo. Este efecto positivo en resultados el año del cambio fue de MUSD 31.132.-

- Pueden haber existido variaciones en los valores residuales, dado que la base de cálculo es el valor del “Scrap”, el cual es bastante volátil en el tiempo. Si varía el valor residual, la cuota de depreciación también varía. Esto es un efecto financiero que permanece latente en el tiempo, dado que el valor residual de los activos debe actualizarse conforme a lo señalado por la norma. En todo caso, en el período de revisión no se detectaron variaciones importantes en la depreciación por estas causas.

- En el caso de CCNI los activos que componen el rubro Propiedad, Planta y Equipos no se abrieron en componentes, por lo cual no existe efecto financiero en lo sucesivo, a menos que se adquieran activos que deban cumplir con la norma, lo cual a la fecha de nuestro estudio no ocurrió. En el caso de CSAV los componentes sí fueron separados de los activos principales, por lo cual hubo un resultado positivo por el reverso de las provisiones en la convergencia, pero hubo un efecto negativo en los años sucesivos por la depreciación de dichos componentes, dado que el gasto ya no se reconocerá en forma anticipada sino que se diferirá en el tiempo que dure el período de mantención.

- Uno de los efectos importantes es la nueva presentación de los estados financieros conforme a la normativa internacional, con la cual se ha obligado a las empresas a entregar mayor información, tanto a nivel de estados financieros como a nivel de notas explicativas, con lo cual se revelan muchos más aspectos relativos a los negocios y al tratamiento de las transacciones relevantes. El efecto en la información también incluye un problema de comparabilidad, dado que los indicadores son distintos antes y después de la aplicación de IFRS porque están medidos de manera diferente, y es muy difícil determinar dónde están las diferencias o qué ajustes habría que aplicar para uniformar la información.

II. Discusión de Resultados

Antes de elaborar la presente discusión, es conveniente aclarar que esta investigación no tuvo como objetivo generalizar ni proyectar conclusiones con respecto a las empresas navieras, sino que estudiar los casos en particular de las empresas elegidas, por cuanto se reconoce que los efectos van a depender de las decisiones, de los criterios y de la estrategia de implementación de IFRS que lleve adelante cada empresa en particular, así como también de los cambios en los criterios que puedan haberse generado en el tiempo.

Contrastando los resultados del estudio realizado con los tópicos más importantes planteados en el marco teórico expuesto al inicio de nuestro trabajo, podemos concluir:

- El marco teórico postula que el intento de uniformar a través de un conjunto de principios para facilitar la representación y valoración de hechos económicos se ve afectado por lo que se denomina diversidad contable, contabilidad creativa, o más bien dicho, por las opciones producto de los distintos criterios de reconocimiento y valoración que tienen su origen en la propia normativa contable, lo cual se ve afectado también por las legislaciones, usos y costumbres diferentes de los países en que se emiten los estados financieros. Además del costo histórico y del valor de mercado, nos encontramos con que las empresas pueden elegir criterios de costo de reposición, valores de realización o valor actual neto, valor en uso, valor presente, o costo amortizado, en función de cual sea el más apropiado en cada momento y siempre que existan valores objetivos de referencia que permitan su cálculo. De todos ellos el más relevante es el denominado valor razonable, el cual además no es de aplicación obligatoria en el caso del rubro en estudio, lo cual introduce un elemento de subjetividad más en el proceso de representación y valoración contable, lo cual obliga al analista a tener que leer las notas y los criterios contables para poder determinar si las cifras de estados financieros de dos empresas son comparables, por lo cual la subjetividad en la interpretación del valor razonable permanece. Nuestra investigación afirma lo señalado por el marco teórico, dado que pudimos constatar la diferencia que existe en términos monetarios

de adoptar un criterio de reconocimiento o valoración del rubro propiedad, planta y equipo con respecto a adoptar la otra alternativa, y cómo las empresas para seguir sus estrategias con respecto a la información financiera que desean mostrar, optan por uno u otro criterio. Por ejemplo, en las empresas en estudio pudimos constatar que en ambos casos se eligió como criterio de valoración el método del costo, por distintos motivos entre sí, pero principalmente las decisiones obedecen a estrategias organizacionales en cuanto al uso de la información financiera y a cómo se desea mostrar la empresa al mercado. Sabemos que los efectos de la convergencia habrían sido muy distintos si las empresas hubieran optado por el método de revaluación y se hubieran ajustado año a año los valores de los activos en razón de su valor razonable, y que probablemente los estados financieros mostrarían variaciones constantes producto del ajuste del valor de los activos en el tiempo, variación que hoy no existe.

- En cuanto a lo señalado en el marco teórico respecto de la contabilidad creativa, nuestra investigación confirma que ante un hecho económico, existen distintas alternativas de contabilización y las subjetividades corresponden a situaciones donde el juicio profesional cobra una gran relevancia, debido a que es sujeto de interpretación, y que las técnicas o criterios elegidos corresponden más a las opciones de aplicación que a la subjetividad del juicio profesional, el cual igualmente siempre es sometido a la validación de profesionales independientes que opinan sobre los estados financieros, lo cual se muestra como legitimación de las decisiones adoptadas. Dada esta realidad, podemos concluir que las empresas pueden optar por las alternativas más convenientes y acordes con la estrategia de la alta dirección en cuanto a la información que se quiere mostrar al mercado, obviamente dentro de los marcos establecidos por la normativa. Para ello se efectuó en ambas empresas un análisis de los efectos de las opciones, eligiéndose aquella que representa más fielmente lo que la alta dirección quiso mostrar al mercado tanto en el período de convergencia como en los períodos sucesivos.
- Se plantea que el hecho de que existan estas alternativas atenta contra la comparabilidad de la información financiera, sosteniendo que un hecho económico, dependiendo de las subjetividades y opcionalidades de la norma, puede ser reflejado de distintas maneras y a distintos montos. En nuestra investigación, los

métodos de valoración son coincidentes, pero también existen diferencias en los criterios adoptados para la aplicación de la norma, los cuales se reflejan en los montos del efecto de la convergencia y que en los años sucesivos no se hayan ajustado los valores de los activos, dado que no se determinó la existencia de deterioro. Sin embargo, y a pesar del desgaste natural de los activos, puede que el valor razonable de una parte importante de ellos haya experimentado un aumento, lo cual tampoco se reconoce como incremento patrimonial, porque se eligió el método del costo y no el método de revaluación, por lo cual, los efectos en el patrimonio pueden variar significativamente si optamos por uno u otro método. En los casos estudiados no pudimos visualizar dicho efecto, dado el método y la ausencia de deterioro en los ejercicios siguientes a la convergencia, pero sí podemos confirmar que las opciones pueden afectar la comparabilidad, por lo cual la normativa, consecuentemente con ello, obliga a revelar los criterios adoptados y mucha más información, con el fin de que los analistas puedan sopesar dichas diferencias al momento de evaluar la situación financiera de las empresas.

- En cuanto a lo señalado en el marco teórico en relación con la normativa y su aplicación, así como a las diferencias entre la normativa nacional e IFRS, podemos concluir que las empresas en estudio aplicaron en forma consistente dicha normativa, aunque observamos que no se aplicó revelación de todos los aspectos que señala la norma, sino que de los considerados más relevantes según el criterio de la administración de cada una de ellas.
- El problema está en la interpretación que se hace de los estados financieros, lo principal es saber identificar qué se mide y cómo se mide, a partir de ahí está el diagnóstico de la situación, lo que lógicamente no surge de una lectura directa e inmediata de los estados financieros, sino en la profundidad del análisis realizado.
- Como conclusión se puede afirmar que la presente investigación confirma lo señalado por los tópicos más importantes del marco teórico, dado que verificamos la existencia de una evaluación y manejo a nivel de alta dirección de las decisiones con respecto a la aplicación de la norma, con el fin de mostrar en los estados financieros según IFRS el fondo económico sobre lo jurídico, conforme al objetivo de la norma, pero usando las mismas alternativas indicadas por ella para adecuar el

tratamiento de los distintos rubros a la realidad financiera que se decide mostrar al mercado, así como también se aplicó un sentido práctico para evitar costos y dificultades mayores a la hora de determinar los valores justos y el deterioro.

III. Conclusiones

Como conclusión del trabajo realizado, y tomando en cuenta los objetivos de la investigación, se plantea lo siguiente:

Los efectos económicos y financieros de la adopción de IFRS para el rubro Propiedad, planta y Equipos para las empresas en estudio se consideran significativos, y afectaron tanto al patrimonio como a los resultados de las empresas, tanto en el momento de la convergencia como en los ejercicios contables sucesivos.

Los principales efectos en la medición y presentación del rubro Propiedades, Planta y Equipos en relación a la adopción de la nueva normativa en las empresas en estudio tuvieron que ver con aspectos particulares de aplicación que pasan por las estrategias de la Alta Dirección de las empresas, en cuanto a cómo se aplicará la norma dentro de las alternativas existentes, con el fin de adecuarlas a los objetivos de la Compañía en relación a la posición financiera y económica que se desea mostrar a los inversionistas y demás actores del mercado.

Comparando la realidad de ambas empresas y como enfrentaron los procesos de convergencia, hallamos bastantes similitudes en cuanto al proceso de implementación y las decisiones tomadas durante el mismo. En cuanto a los efectos, pudimos constatar que en relación al rubro en estudio los efectos no fueron cercanos en cuanto a montos, debido a la gran diferencia en el tamaño de las empresas, y también fueron muy disímiles en su aplicación y los objetivos que se buscaron alcanzar en el proceso de convergencia a IFRS.

BIBLIOGRAFIA

1. Silva Palavecinos, Berta y Garrido Suazo, Claudio, (2006) *La Convergencia a las Normas Internacionales en Chile*. CAPIV REVIEW Vol.4 2006. ISSN 0718-4662 (Versión en línea).
2. Jara Sarrúa, Luis y Contreras Muñoz, Harold, (2010) *Adopción de IFRS en Empresas chilenas. Énfasis en los efectos cuantitativos sobre la información financiera*. CAPIV REVIEW Vol.8 2010. ISSN 0718-4662 (Versión en línea).
3. Colegio de Contadores. (2007) *Plan de Convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera*.
4. Sanchez Fernandez, José Luis (2006) *Las consecuencias de las NIC/NIIF para el Análisis Financiero*.
<http://www.colegioauditores.cl/HOME/48-las-consecuencias-de-nic-niif.pdf>
5. Hollander Sanhueza, Reinier y Morales Parada, Fernando (2007) *Contabilidad Creativa e IFRS: Problemas en la convergencia del caso chileno*.
http://www.ifrsenchile.cl/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=47&Itemid=57
6. Zúñiga Perez, Felipe; Pacheco Caro, Leonardo y Díaz Castro, Jorge (2009) *Convergencia Contable: Cambios profundos en la contabilidad Chilena. Activo Fijo, un caso a considerar*. CAPIV REVIEW Vol.7 2009. ISSN 0718-4662 (Versión en línea).
7. Ernst & Young (2009) *IFRS Handbook 2009: Una guía para la implementación de IFRS*. 1° Edición
8. Borges Quintanilla, Humberto (2008) *Convergencia de las IFRS en Chile: Activos fijos, Intangibles, Valorización de Activos*.

9. Norma Internacional de Contabilidad N°16.
10. Norma Internacional de Contabilidad N° 36.
11. Norma Internacional de Información Financiera N°1.
12. Norma Internacional de Contabilidad N°40.
13. Norma Internacional de Contabilidad N°17.
14. Norma Internacional de Contabilidad N°37.
15. Norma Internacional de Contabilidad N°8
16. Otras Normas relacionadas.
17. Memorias CSAV año 2006 al año 2012.
<http://www.csav.com/ir/annual-reports-sp.htm>
18. Memorias CCNI año 2006 al año 2012.
http://www.cni.cl/esp/index.php?option=com_content&task=view&id=13&Itemid=2

